

memoria

Primer Parlamento de Personas con Discapacidad



Diciembre 3, 2021



memoria

Primer Parlamento de Personas con Discapacidad



Diciembre 3, 2021





MEMORIA

"Primer Parlamento de Personas con Discapacidad"



Índice

	Página
Presentación	7
Introducción.....	9
Acuerdo para su realización	13
Grupo de trabajo plural	19
Inauguración	23
Toma de protesta e integración de la Mesa Directiva	35
Inicio de trabajos	43
Propuesta remitida en materia de Seguridad y Movilidad Vial.....	53
Propuesta remitida en materia de Accesibilidad	63
Propuesta remitida en materia de Capacidad Jurídica	87
Propuesta remitida en materia de Educación.....	95
Propuesta remitida en materia de Inclusión Laboral.....	105
Propuesta remitida en materia de Derechos Civiles.....	133

Conclusiones	149
Declaratoria	153
Entrega de reconocimientos	161
Clausura	167
Galería Fotográfica	171

Presentación

En este documento se integran las evidencias del **Primer Parlamento de Personas con Discapacidades**.

Se hace una breve introducción de los acontecimientos, se detalla el acuerdo por el que se efectúa el parlamento, así como su desarrollo y las intervenciones de participantes y senadores que apoyaron con sus opiniones al respecto de las propuestas vertidas para el mejor tratamiento e inclusión de las personas con diferentes discapacidades.

Se recopila la versión estenográfica del evento para detallar cada una de las propuestas y adecuarlas para la presentación de iniciativas que mejoren la aplicación de las normas en beneficio de este sector de la población.



Introducción

En el mes de octubre del 2021, el Senador por Chiapas, Eduardo Ramírez presentó un punto de acuerdo por el que se solicitó a la Mesa Directiva convocar al “Primer Parlamento de Personas con Discapacidad”.

Los objetivos del ejercicio legislativo fueron el de concientizar y promover en la sociedad, en las instituciones públicas y privadas de los derechos de este sector; fortalecer el marco jurídico y las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, de conformidad con las obligaciones aceptadas por el Estado Mexicano en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas, y promover la participación ciudadana y política de estas personas.

Y así fue como, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, a iniciativa del Senador Eduardo Ramírez, el 03 de diciembre se llevó a cabo “Primer Parlamento de las Personas con Discapacidad”.

Previa convocatoria, se recibieron aproximadamente 90 propuestas en diferentes materias, en donde los Parlamentarios hicieron planteamientos atendiendo las barreras que enfrentan a través de su discapacidad.

El formato del evento fue híbrido, debido a las restricciones por las autoridades sanitarias por la pandemia, derivado de la COVID-19. El día del Parlamento, se contó únicamente con la presencia de 20 personas en el Pleno.

Por ello, se implementaron reuniones virtuales para que las personas con discapacidad presentaran ante una Senadora o Senador, sus planteamientos de acuerdo a las temáticas en sus propuestas:

- Inclusión Laboral.
- Movilidad y Seguridad Vial.
- Educación.
- Derechos Civiles y Políticos.
- Accesibilidad.
- Salud, y
- Capacidad Jurídica.

Cabe señalar que la participación de las y los legisladores en estas reuniones virtuales, permitió que ninguna propuesta quedara fuera del Parlamento. Cada una de ellas fue presentada para que, de manera posterior se analice si es susceptible para plantear una iniciativa de ley.

Como conclusión a los trabajos parlamentarios, se presentó una Declaratoria con las siguientes líneas de acción:

- *Que en este Primer Ejercicio de Parlamento se ha evidenciado la urgencia de emprender y continuar con el proceso de inclusión de las Personas con Discapacidad, lo que obliga al desarrollo de reformas a las leyes federales, generales y nacionales, para establecer oportunidades para la inclusión laboral, accesibilidad y goce de derechos civiles; todos ellos encaminados a favorecer el alcance de un mejor nivel de ejecución y de disminución de nuestras limitantes, buscando erradicar en todo momento acciones o condiciones de discriminación, estigma y exclusión en los distintos sectores de la sociedad.*
- *Solicitamos que se analice, a la luz de las propuestas emanadas de este Primer Parlamento, la actual legislación a fin de promover reformas que eliminen el actual estado de interdicción y se reconozca nuestra capacidad jurídica, a fin de promover el goce a nuestro derecho a una autonomía e independencia para la toma de decisiones, el acceso a la justicia, el derecho a casarnos y fundar una familia, así como garantizar nuestros derechos sexuales y reproductivos y salvaguardar a plenitud nuestros derechos político-electorales.*
- *A las senadoras y los senadores, demandamos una revisión integral a la legislación vigente a efecto de configurar una reforma que establezca ajustes razonables en los centros de trabajo, para que integren a la fuerza laboral personas con alguna discapacidad, y de esa manera podamos acceder de manera equitativa a una vida digna y decorosa para nosotros y nuestras familias.*

- *Es imperativo que el legislador integre en el marco jurídico las salvaguardias que aseguren medidas relativas al ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad.*
- *Demandamos las reformas legislativas pertinentes que garanticen nuestro efectivo derecho a una educación inclusiva, sin discriminación y en igualdad de condiciones y oportunidades.*
- *Proponemos a los legisladores que se reintegren en la Ley General de Educación las disposiciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inválidos referentes a la educación inclusiva.*
- *Solicitamos respetuosamente que el proyecto de una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que está trabajando el Senado, la norma se desarrolle desde una perspectiva de inclusión y transversalidad en todo su contenido, en sus principios y en sus criterios, con la finalidad de gozar de una movilidad personal con la mayor independencia posible.*
- *A fin de que las personas con discapacidad podamos vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida, demandamos la elaboración de normas o porciones normativas, que aseguren nuestro acceso en igualdad de condiciones con las y los demás al entorno físico, al transporte, a la información y al uso de las comunicaciones; así como a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.*

**Acuerdo
Parlamentario
para su
realización**





Acuerdo Parlamentario para su realización



ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL QUE SE CONVOCA AL PRIMER PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LLEVARSE A CABO EL 3 DE DICIEMBRE DE 2021.

La Mesa Directiva del Senado de la República, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 1, numeral 2 y 275 del Reglamento del Senado de la República, y

CONSIDERANDO

I. Que en México existen alrededor de ocho millones de personas con algún tipo de discapacidad lo que representa más del 6% de la población total del país. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de las y los mexicanos con discapacidad, el 46% son hombres y 54% son mujeres; la mitad de esas personas son adultos mayores;

II. Que el 71% de personas con discapacidad tienen dificultades motrices en sus extremidades superiores o inferiores, más de la mitad presentan problemas en sus piernas, el 40% padecen debilidad visual, casi una quinta parte enfrentan situaciones adversas de aprendizaje, memoria o concentración, una cantidad similar tiene problemas para escuchar, el 15% tiene un reto mayor para vestirse, bañarse o alimentarse por sí mismos, más del 10% no puede hablar o comunicarse, y el 12% presenta problemas emocionales o mentales;

III. Que el Congreso de la Unión ha realizado diversos esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de las personas con alguna discapacidad, y desde hace una década aprobó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el objeto de reglamentar en lo conducente, el artículo 1o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del establecimiento de medidas que permitan promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades;



IV. Que, desde el año 1992 México se ha sumado al esfuerzo internacional para celebrar el Día Internacional de la Discapacidad, el cual se celebra cada 3 de diciembre. El propósito es sensibilizar a la sociedad y a las instituciones públicas y privadas respecto a la necesidad de ampliar las oportunidades y el debido respeto que merecen las personas con discapacidad, así como fortalecer las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno, apoyar a las organizaciones civiles que atienden las condiciones especiales de esas personas y sumar los esfuerzos públicos, privados y sociales para su plena inclusión en la vida económica, política, social y cultural del país, y

V. Que, en tal virtud, resulta relevante que el próximo 3 de diciembre de 2021 el Senado de la República se sume, una vez más, a la tarea de visibilizar la situación en la que se encuentran las personas con discapacidad y construir con ellas nuevas opciones para su incorporación a la vida nacional, por ello la Mesa Directiva tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Mesa Directiva del Senado de la República convoca al Primer Parlamento de personas con discapacidad, para llevarse a cabo el próximo 3 de diciembre del año en curso, en el Salón de Sesiones de esta Cámara de Senadores.

SEGUNDO. Para los efectos anteriores, confórmese un grupo de trabajo plural integrado por senadoras y senadores para la organización, análisis y seguimiento de las propuestas que de este se generen al seno del Parlamento.

TRANSITORIO

ÚNICO. - Se instruye a la Secretaría General de Servicios Administrativos para que revise las condiciones de accesibilidad al interior del Recinto Legislativo a efecto de permitir el óptimo desarrollo del Parlamento.

Recinto de la Cámara de Senadores, a 1 de octubre de 2021.



HOJA DE FIRMA DEL ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA POR EL QUE CONVOCA AL PRIMER PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2021 PRÓXIMO.

MESA DIRECTIVA


Sen. Olga Sánchez Cordero Dávila
Presidenta


Sen. José Narro Céspedes
Vicepresidente

Sen. Alejandra Noemí
Reynoso Sánchez
Vicepresidenta


Sen. Verónica Martínez
García
Vicepresidenta


Sen. Verónica Noemí Camino Farjat
Secretaria


Sen. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Sen. Cora Cecilia Piendo Alonso
Secretaria

Sen. María Celeste Sánchez Sugía
Secretaria


Sen. Sergio Pérez Flores
Secretario


Sen. Audelia Esthela Villareal Zavala
Secretaria

Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz
Secretaria


Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez
Secretaria



Grupo de Trabajo Plural





Grupo de Trabajo Plural.



Senador Eduardo
Ramírez Aguilar.



Senadora Claudia
Edith Anaya Mota.



Senadora Alejandra
Lagunes Soto Ruíz.



Senadora Elvia
Marcela Mora
Arellano.



Senadora Estrella
Rojas Loreto.



Senadora Patricia
Mercado Castro.



Senadora Cora
Cecilia Pinedo
Alonso.



Senador Miguel
Ángel Mancera
Espinosa.



Senador Germán
Martínez Cázares.



Mensaje de Bienvenida e Inauguración del Evento:

- **Claudia Edith Anaya Mota.**
- **Ricardo Monreal Ávila**





Inauguración

Presídium

Sen. Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política

Senadora Claudia Edith Anaya Mota. Integrante de la Comisión de Derechos Humanos

Senador Eduardo Ramírez Aguilar. Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales

Senadora Elvia Marcela Mora Arellano. Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática





Senadora Claudia Edith Anaya Mota

Muchas gracias. Muy buenos días a mis compañeras y compañeros Senadores de la República de todos los grupos parlamentarios.

Saludo particularmente al Coordinador de la Junta de Coordinación Política, el Senador Ricardo Monreal que hoy nos distingue con su presencia.

Saludo a mis hermanos y hermanas con una discapacidad, a sus familias que hoy y todos los días nos acompañan a dar un recorrido por una vida que es un poco más compleja que el del resto de las personas que no tienen una discapacidad. Y no, no es porque el problema esté en la discapacidad, es porque el problema está en el entorno.

Por ello he sostenido en muchas ocasiones que la discapacidad es un problema de orden político, porque lo que se tiene que cambiar son las conciencias y es el entorno, porque si logramos cambiar el entorno y lo hacemos más accesible y logramos erradicar la discriminación y logramos eliminar la segregación, será posible entonces que las personas, aún y con nuestras limitaciones auditivas, intelectuales, sensoriales, visuales y físicas podamos integrarnos de manera plena no solamente a nuestro desarrollo humano, sino al desarrollo integral de una sociedad a la cual pertenecemos.

La Convención Internacional Sobre los Derechos de Personas con Discapacidad implica un cambio de paradigma para todos los países que han decidido sumarse, que es el caso de México, pasar del modelo médico asistencial, al modelo social. Y eso precisamente implica dos pilares fundamentales, que son la aportación de la Convención al mundo.

El derecho a la consulta estrecha; es decir, que le preguntemos a las personas con discapacidad cómo quieren que sean las políticas públicas que se van a diseñar, que se van a implementar, que se van a evaluar; cómo queremos que sea la legislación, la reglamentación por la cual se va a regir el entorno y por la cual se le van a dar oportunidades para su desarrollo.

Ese principio de consulta estrecha es algo que incipientemente se empieza a practicar en este Senado de la República, pero que esta Convención es parte de nuestra obligación desde el 2008.

Y el otro pilar fundamental que la Convención aporta al mundo y a los estados que la han hecho suya, es el principio de la accesibilidad, y a la accesibilidad no solamente como un cambio del entorno físico, el hecho de tener intérprete de lengua de señas, el hecho de tener la información en formatos accesibles, el hecho de tener asistencia que nos permita estar y poder llegar a los lugares a los que queremos. Esa accesibilidad integral que sí

permita que estemos en donde nos corresponde estar en las calles, porque las calles son nuestras, porque somos parte de una sociedad que nos ha dejado de lado, pero que no podemos permitir que siga sucediendo así.

Por ello, no solo importante la legislación, importante también el buen diseño de la política pública y, fundamental, la participación de las personas con discapacidad. Por ello es que quienes somos hoy legisladores agradecemos profundamente su presencia, porque ustedes viven día a día los retos que les impone una sociedad que todavía discrimina, los retos de vivir en una cultura que todavía segrega. Por eso hoy este espacio es de ustedes y para ustedes.

Estaremos aquí atentos de sus aportaciones, y aclaro de una vez, todo lo que sea posible legislar. Desde el Senado de la República hemos hecho el acuerdo de que será presentado por los Senadores integrantes de esta comisión.

Hay cosas que hemos estado escuchando en los foros virtuales que no son posibles de legislarse, porque corresponde más bien a una propuesta de un diseño de política pública, a una propuesta para que se implemente un programa que corresponde más al Poder Ejecutivo; haremos llegar al Poder Ejecutivo las propuestas que sean de su ámbito de jurisdicción y las que sean del ámbito legislativo local o municipal a través de puntos de acuerdo, se harán llegar a las partes correspondientes, porque no todo se resuelve aquí, aunque gran parte se puede atender desde aquí.

Por ello entonces y aclarado este punto, bienvenidas todas las aportaciones, todas las propuestas. Bienvenidas y bienvenidos todos a este Senado de la República que siempre es y será nuestra casa.

Muchas gracias.



Senador Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política

Buenos días a todas y todos.

Me da mucho gusto estar con ustedes este día tan importante, de trabajo parlamentario normal, por eso lo considero normal.

La Senadora Alejandra Lagunes, el Senador Eduardo Ramírez, el Senador Germán Martínez, el Senador Emilio Álvarez Lima. No, el Senador Álvarez Lima y, la Senadora Marcela, Paty, Estrella también nos acompañan en este Congreso de Parlamento de Personas con Discapacidad, buen día tengan todas y todos los asistentes.

Este día es histórico, porque es el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad y que ha sido convocado con el objetivo de fortalecer el marco jurídico y las políticas públicas dirigidas a este

sector poblacional, para poder impulsar reformas que logren resolver los problemas cotidianos de accesibilidad a los que se enfrentan.

La discapacidad, jurídicamente, se entiende como una consecuencia de la interacción de una persona con alguna limitación, además de las barreras que se le imponen en el entorno social y que impiden su plena inclusión en igualdad de condiciones. En este sentido, nuestra responsabilidad es eliminar dichas barreras en todos los ámbitos de nuestra vida pública, al igual que la perspectiva de género, la transparencia y la rendición de cuentas son criterios transversales de las políticas públicas el diseño universal y que hemos definido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, como aquel que permite que productos, entornos, programas y servicios puedan ser utilizados por todas las personas, sin necesidad de adaptación.

Del mismo modo debemos generar campañas de concientización y capacitación que resultan indispensables para romper con las barreras mentales que generan exclusión y distinción absurda y que atentan contra los derechos humanos.

Sabemos que en México la mayor parte de las personas con discapacidad son adultas mayores y que la limitación más frecuente es la de la movilidad, mientras que las personas menores de 18 años tienen la más baja incidencia y la deficiencia menos habitual, es la del habla y comunicación. No obstante reconocer todas y cada una de las formas de discapacidad sin invisibilizar ninguna, esta es una condición sin la cual no podemos lograr un auténtico diseño universal.

Apenas hace dos días inauguramos (Falla de origen) debemos integrar grupos plurales e interdisciplinarios de personas con discapacidad que nos orienten sobre cómo modelar, diseñar, de forma más incluyente, el sistema jurídico que les beneficie.

Reconocer que la discapacidad es parte de la diversidad que nos enriquece, nos permitirá romper estigmas y aceptar las diferencias como parte de la normalidad.

Muchas y muchos de nosotros utilizamos lentes para solventar una discapacidad visual y llevar una vida funcional e independiente, pero en el pasado no era así.

Mientras estos temas sigan escalando en la agenda pública y exista mayor interés de todos los grupos sociales y parlamentarios, así como la academia, la industria, las organizaciones civiles podemos ir generando mejores mecanismos para la inclusión de todas las personas sin distinción.

No podemos olvidar que todas y todos somos susceptibles de padecer alguna discapacidad, sea por el simple paso del tiempo que generan disfunciones en nuestro organismo, sea por un accidente súbito o a consecuencia de una enfermedad por lo que nadie puede sentirse ajeno a la importancia de ejercicios como el que hoy estamos llevando a cabo.

Muchos de nosotros, yo mismo tengo familia, un nieto que tiene discapacidad, mi nieto Sergio; muchos de nosotros convivimos con personas que padecen alguna discapacidad y conocemos, de primera mano, las dificultades a las que se enfrenta día a día el ámbito público y cómo ello desgasta a la familia no solo económicamente, sino física, mentalmente. Pero el amor que se les profesa es tan enorme, que suple cualquier ausencia y deficiencia.

Por eso, los felicito, estoy convencido que será fructífero y sus resultados de este Parlamento serán también benéficos para el sector que ustedes representan.

Como es un Primer Parlamento que ustedes van a ocupar los asientos de Senadoras y Senadores que cotidianamente

trabajamos donde están ustedes, vamos a celebrar, formalmente, todos los requisitos como si fuera una sesión de Parlamento Ordinario, una sesión del Senado de la República.

Por eso voy a instalar, formalmente, el Parlamento, vamos a nombrar presidente, Mesa Directiva y vamos a proceder a todo el protocolo parlamentario.,

Inicio tocando la campana para llamar la atención de todos los parlamentarios, se toca tres veces para que llamen la atención.

Parlamentarios y parlamentarias, buenos días.

De conformidad con lo establecido por la base segunda de la convocatoria de fecha 19 de octubre del 2021, les doy la bienvenida al Senado de la República, a este Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

Quienes integran este Primer Parlamento, acuden con la representación de las cinco circunscripciones electorales del país; la distribución de lugares en este salón se realizó atendiendo a las necesidades de movilidad y desplazamiento que tienen quienes participan en esta Asamblea.

Por esa razón, ahora están ocupando el lugar y están ocupando, en este momento, los asientos o escaños asignados.

En todo momento, parlamentarios, pueden solicitar la asistencia de las personas que los acompañan o de quienes el Senado designó para su apoyo para el mejor desarrollo de los trabajos que van a realizar.

Les informo que la conducción de la parte inicial de este Primer Parlamento se realizará de acuerdo con el protocolo.

También la Senadora Marcela estará pendiente y yo quiero, de manera muy especial, darle un reconocimiento muy especial, muy sentido, muy sincero a la Senadora Claudia Anaya, que es además mi paisana, porque es un ejemplo. Claudia es Senadora, ha sido Diputada local, federal y ahora Senadora y, les aseguro que está muy ausente cualquier discapacidad, con su inteligencia cubre todo en el Parlamento, en el debate y en sus actividades.

Un aplauso a nuestra Senadora Claudia Anaya.

En tal virtud, solicito a, le voy a pedir a Marcela, mi Senadora, que actúe como Secretaria para dar paso y que informe a la Asamblea el resultado del registro de asistencia de los parlamentarios.



Integración y toma de protesta de la Mesa Directiva





Integración y toma de protesta de la Mesa Directiva

El Senador Ricardo Monreal Ávila: A efecto de dar cumplimiento al artículo 19 del Reglamento, procederé a tomar la protesta a los parlamentarios y parlamentarias de este primer ejercicio de parlamentos de personas con discapacidad.

Los que puedan ponerse de pie, háganlo. Y los que no, desde el lugar en que estén con algún signo, levantando la mano, levantando o expresando también pueden tomar protesta.

Los asistentes también deben de ponerse de pie, incluyendo a Senadoras y Senadores, porque este es un acto formal de protesta de ley de los parlamentarios con discapacidad.

“¿Protestan guardar y hacer guardar las normas que para el funcionamiento del Parlamento se emiten, los acuerdos que ustedes emitan y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de parlamentaria y parlamentario que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de las personas con discapacidad?”

Los C. C Parlamentarios: “¡Sí protestamos!”

El Senador Ricardo Monreal Ávila: “Si así lo hicieren, la patria se los premie, se los reconozca y, sino lo hicieran así, que el pueblo se los demande”.

Muchas felicidades a todos y a todas.

¡Enhorabuena!

Muchas gracias.

Ahora solicito a la Mesa Directiva que ocupen sus lugares para coordinar los trabajos de esta sesión.

Insisto, es insólito lo que ahora estamos viendo, nunca en la historia del Senado habían estado, en los escaños, los discapacitados, ahora han ocupado y han establecido un precedente histórico; el Senado se abre, abre sus puertas para todos los sectores de la población en el país y nos halaga el que hoy estén las personas con discapacidad.

Como se hizo la elección democráticamente, les voy a pedir que ya ocupen **la Presidencia a Esteban Martínez Campos**, Esteban es el presidente de la Mesa Directiva, él tiene una discapacidad motriz, pero no se nota nada.

La Vicepresidencia está en manos de Alma Cristina Treviño Orantes, ¿dónde está? Aquí está la vicepresidenta.

La primera secretaria será, es Ernesto Villarreal Cantú, ¿dónde está? Ernesto está por subir.

Y la segunda secretaria es Adriana Gutiérrez, aquí está Adriana Gutiérrez, ella tiene una discapacidad auditiva.

Entonces, como saben y como ven, ya está electa la Mesa Directiva, democráticamente van a conducir esta sesión de Parlamento de Personas con Discapacidad.

Los dejo en sus funciones y el personal de Servicio Parlamentario los van a orientar y les van a decir cómo conducir esta sesión, para que puedan establecer el debate con todos.

¡Enhorabuena, suerte, felicidades!

¡Arriba las personas con discapacidad!

Mensaje a cargo del senador Germán Martínez Cázares

Con el permiso de la Presidencia.

Estimadas y estimados miembros de esta Asamblea.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida a todas y a todos y ofrecer una disculpa por el diseño y las barreras arquitectónicas que tiene este edificio, hay que decirlo con toda claridad.

También ofrezco unas disculpas anticipadas si en mi lenguaje existe alguna palabra que la cultura de barreras todavía la mantenga.

Hago más las expresiones y subrayo todo lo que aquí dijo la Senadora Claudia Anaya.

Hablo a nombre de dos personas a las que quiero señalar en este momento, a una persona con discapacidad que ya es un motivo de discriminación, a una niña que ya es un motivo, otro motivo de discriminación; a una mujer que puede ser otro motivo de

discriminación y de una persona que trabaja en nuestra oficina aquí en el Senado.

Yo quiero un sistema legal que incluya, sin pretextos, en el que reinen los derechos humanos sin discriminación para nadie; no quiero un sistema legal, un sistema social o un sistema cultural lastimero

Las personas con discapacidad no son inspiración, son personas; las personas con discapacidad no requieren un discurso capacitista, no son legos a los que les falta una pieza, no es el discurso capacitista ni el lastimero y mucho menos el asistencialista.

Qué bueno que hay una tarjeta para dar un recurso, pero ¿qué pasaría si ahorita suena la alarma sísmica? Los que tienen alguna discapacidad auditiva, ¿qué?

Y los modelos educativos, ¿qué?

Y los supermercados donde están los productos que no se alcanzan, ¿qué?

Yo quiero un modelo social, absolutamente integral. Y ese se llama justo, un sistema que no humilla a nadie.

Y como abogado que soy, quiero decir que quiero una capacidad jurídica plena e integral, absolutamente igual; los ajustes razonables los debe hacer el entorno, no los debe hacer la persona con discapacidad.

Hay ahí un proyecto de ley que se empieza a discutir, el Código Civil, y quiero decirlo con toda claridad, no estoy de acuerdo en el juicio de interdicción. Debemos pasar del modelo del juicio de interdicción, a migrar a un sistema de apoyos en la toma de decisiones que garanticen la vida independiente de las personas con discapacidad, como lo celebra, como lo compromete la

Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, fundamentalmente en el artículo 12 y 19.

Quiero decir que debemos pasar, a la hora de hacer leyes, de aquella frase del filósofo René Descartes, que decía: “Pienso, luego existo”. Así no legislo yo, siento y luego existo para legislar y pienso en esa niña que se llama María Fermina y que es mi hija.

Gracias por estar aquí, gracias a Ernesto Rosas, que para mí es una persona a la que yo le pido consejos y para mí es símbolo de virtud cívica, como la debemos tener todos los ciudadanos y que aquí está presente.

Gracias, Ernesto, gracias a todas y a todos.



Inicio de Trabajos





Inicio de Trabajos

El Presidente Parlamentario Esteban Martínez Campos

Buenos días a todas y todos.

Es para nosotros, como personas con discapacidad, un alto honor y una alta responsabilidad poder decir que representamos a más de 21 millones de personas que tienen alguna discapacidad en este país.

Es para nosotros también una alta responsabilidad traerles a ustedes una serie de propuestas, que esperamos puedan procesarse al interior de esta soberanía.

Para iniciar los trabajos, haremos la declaratoria de apertura.

Nos encontramos reunidos en el Senado de la República y, de conformidad con lo establecido con el artículo 17 del Reglamento de Personas con Discapacidad, se abre hoy, 3 de diciembre de 2021 los trabajos del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

En el Orden del Día se encuentra publicado en la Gaceta parlamentaria, con el cual se informa de los asuntos que corresponden a la Agenda de hoy.

Parlamentarios, parlamentarios les informo que previamente les fue distribuida la versión digital y de fácil lectura del Reglamento para la conducción de este ejercicio parlamentario.

Conmino a todas y conmino a todos los parlamentarios a que hagan uso permanente de este nuestro Reglamento, a fin de dar cauce a este importante ejercicio.

Para dar continuidad a la sesión, le solicito a la secretaria dé cuenta de las comunicaciones recibidas.

La Secretaria Parlamentaria Adriana Gutiérrez: Con gusto, presidente.

Acuerdo del grupo de trabajo plural, por el que se constituye e integra la Mesa Directiva del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

El grupo de trabajo plural, con fundamento en el artículo 12 del Reglamento, informa del acuerdo por el que se integró de manera democrática la Mesa Directiva del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, para quedar conformada de la siguiente manera.

Mesa Directiva.

Presidente, Esteban Martínez Campos.

Vicepresidenta, Alma Cristina Treviño Orantes.

Secretario, Ernesto Villarreal Cantú.

Secretaria, Adriana Gutiérrez.

Parlamento de Personas con Discapacidad, 3 de diciembre de 2021.

Grupo de trabajo plural.

Senador Eduardo Ramírez Aguilar.

Senadora Claudia Edith Anaya Mota.

Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz.

Senadora Elvia Marcela Mora Arellano.

Senadora Estrella Rojas Loreto.

Senadora Patricia Mercado Castro.

Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso.

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Senador Germán Martínez Cázares.

El Presidente Parlamentario Esteban Martínez Campos: La Asamblea queda enterada.

Pasamos al siguiente asunto.

El Secretario Parlamentario Ernesto Villarreal Cantú: Se recibió acuerdo del grupo de trabajo plural por el que se establece la forma de trabajo para la presentación de las propuestas de las y los parlamentarios.

Doy lectura.

Acuerdo del grupo de trabajo plural por el que se establecen formas de trabajo para la presentación de las propuestas de los parlamentarios del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

El grupo de trabajo plural, con fundamento en los artículos 10, 15, 16, 18, 19 del Reglamento someten a consideración de la Asamblea la forma de trabajo para la presentación de propuestas, para quedar como sigue.

ACUERDO

Se realizará una ronda de participaciones por materia, con un número determinado de oradoras y oradores y, en su caso, con la intervención de una Senadora o Senador de la República, como se señala a continuación.

Seguridad y Movilidad Vial.

Senador Miguel Ángel Mancera.

Parlamentario.

Carlos Jair Cruz Moreno.

Accesibilidad.

Senador Eduardo Ramírez.

Parlamentarios.

Ángel Osiel Román Cuellar.

Carlos Daniel Robles Haro.

María Antonieta Castro Ocaño.

Paulo Silva Tostado.

Érick Alberto Morales Martínez.

Alina Fernández Morones Mendoza.

Adriana Gutiérrez Cirlos Díaz Mercado.

Capacidad Jurídica.

Senadora Elvia Marcela Mora Arellano.

Parlamentario.

Ernesto Martín Rosas Barrientos.

Educación.

Senadora Estrella Rojas Loreto.

Parlamentarios.

José Carlos Barrios Reyes.

Luz Alejandra Fajardo Sandoval.

Alexis Niño Hernández.

Inclusión Laboral.

Senadora Marcela Mora Arellano.

Parlamentarios.

Alma Cristina Treviño Olivas.

Esteban Martínez Campos.

Norma Lorena Loeza Cortés.

Diego Armando Mundo Fernández.

Damaris Gómez Rivera

Derechos Civiles, y Políticos.

Senadora Patricia Mercado.

Parlamentarios.

Ernesto Villarreal Cantú.

María de Lourdes Saucedo Rodríguez.

Miguel Ángel García Torres.

2.- En la presentación de las propuestas no habrá lugar a interrupciones.

3.- Los parlamentarios podrán solicitar al presidente realizar preguntas al orador. En caso de que lo autorice, el Parlamento tendrá, el parlamentario tendrá un minuto para realizar su pregunta.

Parlamento de Personas con Discapacidad, 3 de diciembre del año 2021.

Es cuanto, presidente.

El Presidente Parlamentario Esteban Martínez Campos: Gracias, secretario.

La Asamblea queda enterada.

Tenemos ahora la presentación de las propuestas de las y los parlamentarios, de conformidad con la metodología aprobada por el grupo de trabajo plural de este Primera Parlamento de Personas con Discapacidad.

Daremos inicio con la presentación de la única propuesta remitida en materia de movilidad y seguridad vial, por lo que tiene el uso de la palabra el parlamentario Carlos Jair Cruz, hasta por tres minutos para la presentación de su propuesta.



1 Propuesta en materia de movilidad y seguridad vial







Propuesta en materia de movilidad y seguridad vial

Parlamentario Carlos Jair Cruz Moreno

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

El Parlamentario Carlos Jair Cruz Moreno

Le voy a leer un poco de unas palabras que escribí.

Vivir con la discapacidad no es, no ha sido fácil, me ha costado caídas y caídas emocionales, pero gracias a mi familia estoy muy orgulloso de mí.

¿Por qué? Porque puedo ser independiente, pero me hace falta un transporte digno que me permita moverme con facilidad para la vida diaria.

La Parlamentaria: Transporte digno e incluyente para las personas con discapacidad.

Con base en la convocatoria al Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, con la finalidad de promover la participación ciudadana y política de las personas con discapacidad, concientizar y promover en la sociedad, en las instituciones públicas y privadas sobre sus derechos, presento la siguiente propuesta diseñada y dirigida para las personas con discapacidad motriz de toda la República Mexicana.

Autor: Carlos Jair Cruz Moreno, originario del municipio de Emilio Zapata, Morelos.

El transporte público es un servicio fundamental para la ciudadanía, pues brinda la facilidad para trasladarse a diferentes puntos. El transporte público cuenta con diferentes unidades, desde las colectivas, hasta las que cuentan con servicio más personalizado, los costos tienden a variar de acuerdo al tipo de transporte, actualmente el transporte más económico es el camión, por ruta como se le conoce en el estado de Morelos, la cuota mínima es de 10 pesos, y el servicio más costoso del taxi que oscila entre los 30 pesos, como cuota mínima, equivale al triple del costo del primero.

Asimismo, el transporte público permite a la ciudadanía viajar de forma independiente y es el más accesible y el que tiene mayor conectividad con puntos y zonas de toda la región, lo que permite poder ajustar su economía y los gastos que implican este servicio, pues se puede abordar el transporte de su preferencia desde el colectivo hasta el más personalizado, de acuerdo a su adquisición económica e interés personal.

En la discapacidad motriz, el panorama es distinto, las limitaciones para elegir el transporte público, es reducido, ya que no se puede abordar de forma independiente, porque la estructura de la unidad no es apta para una persona con discapacidad motriz o una persona en silla de ruedas o algún otro aparato funcional.

Esta situación la conocemos y la vivimos estas personas con estas condiciones.

Por tal motivo hoy, expongo, de manera escrita en este documento se implemente y se adicione a la Ley General para la Inclusión de Personas con discapacidad y a las leyes responsables de la discapacidad de cada estado, se implemente, se evalúe, se controle y se dé continuidad a que podamos tener una vida libre e independiente para transportarnos con servicios de calidad.

La Ley General para la Inclusión de Personas con discapacidad señala en el artículo 19, fracción establecer mecanismos de coordinación con autoridades competentes y empresas privadas, a fin de elaborar normas y programas que garanticen a las personas con discapacidad.

La accesibilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad en los medios de transporte público, aéreo, terrestre y marítimo.

Y en el artículo 19, fracción II, promover que la concesión del servicio de transporte público, aéreo, terrestre o marítimo, las unidades e instalaciones garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad para el desplazamiento y los servicios, incluyendo especificaciones técnicas y antropométricas, apoyos técnicos o humanos y personal capacitado.

En dichos artículos se habla de dos acciones concretas, establecer y promover, pero no se habla de vigilar y exigir o, en su caso, sancionar, que se cumpla con lo establecido por esa ley para que nos garanticen una vida digna y de calidad en todos los ámbitos.

La independencia es un proceso que nos lleva cambios en todos los sentidos, facilitar estas herramientas permitirá que cada vez podamos ser autosuficientes, lograr la independencia la inclusión en la sociedad de manera digna, comprobable, empática y con fundamento de respaldo y compromiso de las autoridades

gubernamentales, por lo tanto, la fracción III y V, refieren a evitar la discriminación en el uso del transporte público, aéreo, terrestre o marítimo y al goce en descuentos en las tarifas de los servicios de transportes públicos.

Sin embargo, sería importante que el hablar de no discriminación se tenga en cada uno de los municipios de toda la República, de manera ordenada, incluyente y sensible la asignación de espacios en los diferentes vehículos destinados a este servicio con estructuras y diseños que permitan la inclusión digna.

O bien, vehículos de transporte especial para personas con discapacidad, con el fin de no alterar el orden y el protocolo de las actividades del transporte público cotidiano.

El C. Parlamentario: Muchísimas gracias, Yair, quisiera preguntarte si quieres comentar o adicionar algo más.

El C. Parlamentario: No, así estaría bien.

El C. Moderador: De acuerdo.

Muchas gracias, Carlos Yahir, tu propuesta será incluida en la redacción final de la declaratoria de este primer parlamento de personas con discapacidad.

Finalizando este apartado de presentación de propuestas en materia de movilidad y seguridad vial, le otorgamos el uso de la palabra al Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con el propósito de ofrecer un mensaje referente a esta materia.

Tiene usted la palabra, Senador Mancera.

El Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa Muchas gracias.

Gracias, presidente.

Muy buen día a todas las parlamentarias y a los parlamentarios presentes en esta Asamblea.

Saludo a mis compañeras y compañeros Senadores también.

Quiero comenzar por felicitar este ejercicio, por reconocer la iniciativa del Senador Eduardo Ramírez y, por supuesto por el acompañamiento también del presidente de la Junta de Coordinación Política, del Senador Ricardo Monreal.

A todos mis compañeros y compañeras que están incluidos, incluidas en estas tareas, también reconocerles por el interés y por el entusiasmo, la participación en cada una de las mesas para las familias que hoy nos acompañan aquí, les quiero decir que tuvimos espacios de reunión, estuvimos platicando con los parlamentarios, con las parlamentarias, conocimos sus propuestas, hablamos con ellos de sus planteamientos, de las iniciativas, así fue la participación del propio Eduardo, de Estrella Rojas Loreto, de Claudia Anaya, de Patricia Mercado, de Alejandra Lagunes, de Cora Cecilia, de Marcela Mora y de Germán Martínez.

Cada uno de nosotros estuvimos en una comunicación para los trabajos que hoy se realizan, porque los estamos tomando con toda seriedad, se está tomando de manera puntual la propuesta, lo que hoy se expone, en el caso concreto de Carlos Yahir Cruz, también hemos tomado nota de lo que él plantea y lo que pudiera ser parte, incluso, de una iniciativa que está trabajando de manera señalada Paty Mercado, pero conjuntamente con otros Senadores y Senadoras, que se ha venido adicionando, con German y con demás participaciones.

Aquí en el propio Senado de la República, con Eduardo Ramírez y con el Senador Monreal, se han hecho modificaciones ya que

cuando comenzamos la legislatura no existían, las rampas que ustedes ven en diferentes lugares no estaban en el Senado, muchas de las señalizaciones no estaban, pero sabemos que aún nos hace falta.

Por eso este ejercicio se vuelve tan importante, la mesa que a mí me correspondió, escuché con mucha atención a las parlamentarias y a los parlamentarios que participaron y los planteamientos que hicieron, varios de ellos que tenían que ser con señalización, mejorar señalización, otros que hablaban por supuesto del diseño universal, que aquí se ha hecho tanto énfasis y en el caso de Carlos Yahir, por supuesto la movilidad en el transporte público.

Se ha tomado nota de todo lo que él habla de incluir los verbos de exigir, de sancionar, cuando no se cumplen, cuando no se alcanza lo que ahí plantea la propia ley, porque si no se vuelve una norma imperfecta.

Así que cuenten con este ejercicio del parlamento de las personas con discapacidad, como bien lo expuso en su momento Claudia Anaya hará que muchos hagamos propias las iniciativas.

Una que vamos a impulsar pronto y que tenemos que hacerlo pronto, compañeras y compañeros Senadores, Senadores, que además ya mencionó por aquí German, si no me equivoco, es esta de la señalización luminosa para la alerta sísmica, porque resulta que algunos la escuchan o algunos la escuchan y otros no, pero no tenemos señalización y cuando se trata de una persona con discapacidad está totalmente en estado de indefensión respecto de la alerta sísmica.

Entonces tenemos que buscar comenzando en el ejercicio del edificio y por supuesto llevarlo hacia los ámbitos públicos, cuando se planteó la sonorización de la alerta sísmica en la Ciudad de México, tuvo que ver mucho con eso que era la desigualdad de

o tener radio o tener televisión porque si no, no te enterabas o tener un teléfono celular, si no, no te enterabas que estaba la alerta sísmica operando.

Pues ahora, me parece que esto que ustedes en el parlamento han planteado hay que tomarlo y hay que tomarlo rápidamente.

Así que a Carlos Yahir Cruz Morales, a Carlos Yahir Cruz le digo, muy bien por tu propuesta, muy bien por lo que aquí estás planteando y vamos a, seguramente Paty ya tomó nota, porque la vi que estaba tomando nota de lo que aquí se ha planteado, tu iniciativa no quedará como un ejercicio solamente de escritura o de pensamiento, sino seguramente se verá reflejado y tú lo veras en los planteamientos de la ley.

Muchas felicidades a todas y a todos por este ejercicio y lo estamos tomando con mucha seriedad.

Muchas gracias.



2 Propuesta en materia de accesibilidad





2

Propuestas en materia de accesibilidad

Parlamentarios.

Ángel Osiel Román Cuellar.

Carlos Daniel Robles Aro.

María Antonieta Castro Ocaña.

Paulo Silva Tostado.

Érick Alberto Morales Martínez.

Alina Fernández Morones Mendoza.

Adriana Gutiérrez Cirlos Díaz Mercado.

Senadora Claudia Edith Anaya Mota.

Senador Eduardo Ramírez Aguilar

El Senador Eduardo Ramírez Aguilar

Gracias, presidente y con la venia de la Mesa Directiva.

Adelante, Senador.

Hoy es un día importante para México, para el mundo, porque estamos conmemorando el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Se trata de un encuentro importante, al tiempo que quiero hacer un reconocimiento profundo y amplio a los Senadores y Senadoras de los diferentes grupos parlamentarios, se sumaron a este llamado.

Nosotros venimos a escucharlos, el objetivo es que ustedes sean los protagonistas de este parlamento.

Todos y todas nos otorguen luces, sabiduría, conocimiento en razón de lo que queremos legislar. Por eso varias de las propuestas que aquí se expresarán en esta tribuna serán respaldadas por diversos Senadores y Senadoras.

Voy a mencionar algunas de las participaciones que me parecen importantes, para incorporar a la siguiente agenda legislativa que vamos a arrancar el 1º de febrero y como propuesta número 1, todos son importantes, pero se las puse en numerología, Ángel Román Cuéllar, con su propuesta “Creación de Instituto Nacional para la Inclusión Social”.

¿Quién es Ángel?

Allá está.

Carlos Daniel Robles, con la propuesta “Cambiadores universales en baños públicos”.

María Antonieta Castro Caño por, “La vigilancia del cumplimiento de la Ley Integral Social de las Personas con Discapacidad en México”.

Paulo Silva por, “Capacitación para el acceso a derechos fundamentales”.

Erick Alberto Morales para, “La Modificación a la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública”.

Alina Fernanda Morones por sus propuestas en torno a la “Accesibilidad e igualdad en diferentes ámbitos”.

Adriana Gutiérrez Sirlos, “Por una inclusión social efectiva”.

A todos ustedes les expreso mi reconocimiento los felicito por llegar tan lejos, vienen de diferentes partes de la República, saludo con aprecio a mis paisanos de Chiapas, que se encuentran aquí con nosotros y a tomar en cuenta las propuestas de 20 millones de personas en nuestro país que sufren o que tienen algún tipo de discapacidad.

No me voy a ampliar, porque esta tribuna está reservada para ustedes, nosotros venimos escucharlos, como dijo Germán a sentirlos, a sentir sus necesidades.

Todos y cada uno de nosotros quisimos aportar y no quisimos que fuera un foro, sino un parlamento, para que de aquí broten las ideas legislativas por el bien de México, por el bien de sus familias, un reconocimiento a las familias de todos ustedes, porque trabajan y tienen la responsabilidad de conducir y de apoyarlos en el desarrollo pleno de su vida.

Felicidades a las familias que acompañan a los parlamentarios.

Muchas gracias y buenos días a todos.

El C. Ángel José Román Cuéllar

Señor presidente de la Mesa Directiva, si me permite, antes de mi participación anexar el documento que mandé anteriormente para la Gaceta Parlamentaria.

Gracias.

A nombre de la organización, independencia e inclusión, Chiapas, si podemos A.C. creación de Instituto Nacional para la Inclusión Social, alcance de la iniciativa federal.

Las personas con discapacidad sufrimos y vivimos la segregación, olvido e inacción de las instituciones y de la sociedad, como muchos otros grupos vulnerables, ya sea por su situación o condición, debemos romper la inercia de lo fácil y simple, integrar a nuestra sociedad el concepto vital de la diversidad, pensamos como grupo, país, sociedad, desde esta perspectiva, es la misma cerrazón que nos excluye, la que permite la existencia de miles de niños de la calle, a los jóvenes sin acceso a una vida libre, a los ancianos encerrados y menospreciados, a las personas con potencial para el trabajo, desempleadas, a los pueblos indígenas, marginados, segregados y sus comunidades en el olvido.

Se han implementado acciones particulares para cada caso, sin embargo, poco se hace por una reingeniería social profunda que lleve a preconcebirlos como país, requerimos de la filosofía política transformadora.

En días pasados, el presidente López Obrador, en su discurso, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, convocó a una cruzada mundial para erradicar la exclusión, aquí nos es obligado a ser creativos y a aportar más a esta nueva estrategia de la acción política nacional.

Es importante reeducarnos y volver a pensar quiénes somos, de qué estamos hechos y todas nuestras diferencias, poner fin a las políticas generalizadoras que nos convirtieron en números y porcentajes en un programa de cómputo, en una metadata para la satisfacción de libre comercio.

En una sociedad incluyente, cada quien se ubica donde le corresponde, los roles sociales son una consecuencia de esto, la diversidad tiene valor y todos nos concebimos como parte importante del todo, no conocer de la inclusión es olvidarnos de lo natural, de lo humano.

Las políticas de inclusión social deben estar en el centro de la agenda política, de los gobiernos locales y del gobierno federal, junto con los recursos humanos y financieros que se requieran para su desarrollo.

Es por eso que proponemos la creación del Instituto Nacional para la inclusión, del Instituto Nacional para la Inclusión consta de siete puntos:

- 1.-Será un organismo público dependiente del Poder Ejecutivo y con patrimonio y recursos propios.
- 2.-Responsable de la planeación estratégica, de las políticas públicas para la inclusión en México, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de proyectos que articulen las áreas del gobierno con población y país.
- 3.-Velar, dar soporte y apoyo para que la perspectiva de la inclusión esté presente con carácter transversal en todas las estrategias y acciones del programa de la federación.
- 4.-Las acciones a implementar están orientadas a facilitar la autonomía, vida independiente, el potencial y desarrollo pleno de las personas, en especial, con la situación especial de discapacidad y vulnerabilidad.

5.-Los instrumentos normativos y legislativos deberán ser vinculantes y obligatorios.

6.-El objetivo principal de toda acción institucional es garantizar la inclusión sustantiva.

7.-Tendrá como objetivo guiar y aportar el conocimiento y la ruta de acciones para el desarrollo de asentamientos humanos, inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Las acciones a realizar del Instituto Nacional para la Inclusión, serán asesoramiento enfocado a programas específicos, revisión de marcos jurídicos, elaboración de diagnósticos, metodologías para la elaboración de propuestas viables, elaboración de propuestas de acción, supervisoría en la implementación de programas y proyectos, evaluación de impacto y eficiencia, gestoría, recursos nacionales e internacionales y la implementación de una red de apoyo nacional e internacional al proyecto de ciudadanía incluyente.

Ángel José Román Cuéllar, Omer Sevilla Flores, Independencia e Inclusión Chiapas, Sí podemos, A.C, orgullo, dignidad.

Nada sobre nosotros, sin nosotros.

Ha sido un honor para mí, representar ante esta soberanía a las cerca de 20 millones de personas con discapacidad del país, a las 600 mil personas con discapacidad y limitación del estado de Chiapas y a las 25 mil personas con discapacidad y limitación del municipio de San Cristóbal de la Casas.

Es cuanto, presidente.

Gracias.

El C. Carlos Daniel Robles Haro

Senadoras y Senadores.

A todas las personas presentes, muy buenos días, mi nombre es Carlos Daniel Robles Aro, soy ciudadano mexicano, tengo una discapacidad motriz... me comunico a través de tableros de comunicación auditiva, como podrán darse cuenta esta es una voz, que me ayuda a expresar mis ideas.

Tengo dos propuestas... requieren empatía, concientización y voluntad hacia espacios cada vez más inclusivos, útiles y funcionales para todas y todos.

Ustedes y yo podemos tener grandes diferencias en muchos aspectos, sin embargo, tenemos algo en común, todos necesitamos ...

Les pido me acompañen en este sencillo ejercicio de conciencia, como le cambiarían el panorama a una persona. . . público, ya sea hospital, centro comercial, cine, oficinas de servicios etcétera.

Les pregunto, saben lo insalubre... ser cambiado en el piso de un ... público... o ser condenado a permanecer sucio por horas a falta de un espacio de cambiadas de pañal de manera digna y cómoda y que además se ... mi segundo planteamiento va enfocado en nuestra ... me gustaría proponer que ... de transporte de plataforma y taxis incluyeran por norma un porcentaje razonable de vehículos ... para sillas de ruedas, ya que algunas sillas son bastante pesadas y no se pueden ... y es muy complejo subirlas a las cajuelas de un auto.

Por otra parte, personas como yo, no tienen control de su cuerpo y de sus movimientos si no se pueden sentar por sí mismos sin el apoyo de sus ... como podrán ver los grandes problemas con los

que nos enfrentamos las personas con discapacidad son los espacios accesibles y la movilidad, miles de familias se verían beneficiadas con estos cambios.

Concluyo agradeciendo de antemano su atención y futuras acciones y les dejo esta frase que ... y me encantó:

“Un individuo no hace la diferencia, esa diferencia cambia la vida de otras personas”.

Muchísimas gracias.

La C. María Antonieta Castro Ocaño

Honorables Senadoras y Senadores, de la LXV Legislatura de la República Mexicana, mi nombre es María Antonieta Castro ... Tengo 25 años de edad, soy licenciada en psicología y vivo en el estado de Sonora y en nombre de quienes podemos alguna discapacidad, quiero agradecerles por la apertura para la realización de ese primer parlamento de personas con discapacidad, donde se nos brinda la oportunidad de expresar públicamente los retos a los que debemos de enfrentarnos día con día.

Si bien es cierto que existen leyes y reglamentos de competencia... internacional, para nuestro país no se aplica ni mucho menos se respeta por ninguno de los tres niveles de gobierno.

Es competencia y obligación del Senado de la República, igualmente es obligación de la Cámara de Diputados, de los congresos de los estados, de los cuerpos de regidores del gobierno de la República, de los gobiernos de los estados y de los municipios del territorio nacional la elaboración de leyes y reglamentos que garanticen a las personas con discapacidad y a

sus familias el debido acceso a una educación inclusiva, a oportunidades laborales, a servicios médicos, psicológicos y de realización, que si bien es cierto, ya se cuenta con la ley de integración social para las personas y su reglamento, la cual tuvo aparentes adecuaciones e incluso cambio de nombre a Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, dichos cambios, dichos cambios y adecuaciones sólo tuvieron como resultados publicaciones y no se reflejó en mejoras para el sector.

Corresponde al Senado de la República como Cámara Alta por ser pionero en la implementación del Parlamento para Personas con Discapacidad encontrar la forma de establecer las medidas necesarias para que la legislación actual en lo que concierne a los derechos de las personas con discapacidad sea aplicada, vigilada y de ser necesario sancionar en caso de violación a la misma.

Pues al no hacerlo es la propia autoridad quien fomenta estas acciones que en detrimento de las personas con discapacidad y sus familias.

En México, aproximadamente el 8 % de la población padecen un tipo de discapacidad y si adicionamos 3 integrantes en promedio, en cada familia arrojaría un promedio del 30 % de la población en general que se ve afectada por la falta de implementación y vigilancia del cumplimiento de las leyes que aparentemente regulan el derecho a acceder a una educación inclusiva e incluyente a oportunidades laborales, a servicios de salud y rehabilitación y de desarrollo profesional y personal, la cual se traduciría en una vía digna para las personas con discapacidad y sus familias, de aquí que exista la urgencia de que el Senado de la República sea aportador y garante del cumplimiento cabal de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y cree junto con la Cámara Baja las condiciones presupuestales necesarias para dignificar la vida de las personas con discapacidad y de sus familias y no precisamente con ayudas económicas, las

cuales desde luego deben de ser consideradas sino con verdaderas, reales y dignas oportunidades de acceder a cada uno de los niveles educativos de forma incluyente para que puedan demostrar a la sociedad, a sus familias y a ellos mismos de las grandes capacidades que tienen de sobresalir y que lo único que requieren es la oportunidad de hacerlo.

Señores Senadores y Senadoras, la educación básica, media y superior no cuenta con personal capacitado, la gran mayoría de los planteles educativos no están adaptados para atender a este porcentaje tan alto de la población que requiera ser atendido y apoyado para poder alcanzar sus objetivos de estudiar y capacitarse y posteriormente traducir ese esfuerzo de familia en oportunidades laborales que les permitan el desarrollo profesional y desde luego personal.

No existen tampoco los lineamientos para la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría del Trabajo, el DIF, la Dirección de Transporte y el resto de las dependencias gubernamentales se coordinen entre sí, para dar cumplimiento a las leyes y reglamentos y muchos menos un ente gubernamental que los vigile y dé seguimiento a los derechos de las personas con discapacidad.

La sociedad en general debe desarrollar la capacidad de ser empática con este sector de la población y sólo podrá lograrse con un verdadero compromiso de la clase gobernante y con acciones de solidaridad donde se creen las estructuras necesarias para vigilar el correcto cumplimiento de cada uno de los capítulos que se describen en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, donde se obliga a todas las autoridades de la Administración Pública del gobierno federal, estatal y municipal a realizar las acciones que garanticen el derecho a la accesibilidad universal y la movilidad de las personas con discapacidad, donde la infraestructura de las ciudades, de todo el territorio nacional esté adaptada para ellos.

Dos, el acceso a una educación inclusiva e incluyente.

Tres, el acceso a las clases laborales, a las que estén obligados todos y cada uno de los entes del gobierno del 2 % de su plantilla laboral, sean asignados a personas con discapacidad y que ningún cumple.

Cuatro, el respeto a los derechos laborales para las personas con discapacidad, debiendo de tener oportunidad de acceder y ascender y ser remunerados de forma equitativa y justa.

Cinco, el acceso a los servicios de salud.

Seis, el libre acceso a transporte público y privado, adaptado y donde sean tratados con respeto.

Siete, la libre participación en la vida cultural, las actividades recreativas y de diversión y el deporte en general.

Ocho, el fomento de inclusión educativa y laboral a través de estímulos fiscales en la iniciativa privada.

Senadores y Senadoras, tienen ustedes una gran tarea frente a ustedes una gran tarea frente a ustedes y es tiempo de que esas promesas incumplidas que nos han hecho por décadas, sean por fin cumplidas y este parlamento para personas con discapacidad no debe quedarse bajo resguardo y bajo resguardo y sólo publicitarse.

Muchas gracias por esta oportunidad para manifestar nuestro derecho desde la más alta tribuna de nuestro querido México.

Un abrazo afectuoso a cada uno de ustedes.

Gracias.

El C. Paulo Silva Tostado

Como podrán ver tres minutos no son suficientes, tantos años de cosas guardadas y de silencio, pues con tres minutos no se puede.

Buenas tardes a todas y a todos los aquí presentes, Senadoras, Senadores, es para mí un honor y un gusto poder estar aquí en este recinto tan imponente, quién es lo iba a imaginar.

Quisiera comenzar preguntándoles, ¿cuántas veces les han discriminado por su condición física?

¿Cuántas veces se han preocupado por llegar a algún lugar y ver si es posible ir al baño?, algo tan básico.

O, ¿cuántas veces te has preguntado si te es posible ingresar a un establecimiento, a un restaurante, a un centro comercial?

Si tu respuesta es no, probablemente no sepas lo que viven los 20.8 millones de personas con discapacidad que viven en nuestro país, un número que representa el 16.5 de la población mexicana.

Mi pregunta es, ¿dónde están?, ¿dónde estamos?

De los 200 años de país soberano que lleva México, sólo llevamos diez años con una ley que busca la inclusión de las personas con discapacidad, diez años existiendo ante la ley y hoy 3 de diciembre del 2021, estamos en el primer parlamento de personas con discapacidad, en donde se tomarán en cuenta nuestras propuestas y nuestras voces, pero todo esto, ¿qué nos dice?

Esto nos demuestra lo que siempre hemos sabido y muchas veces no queremos aceptar, las personas con discapacidad hemos vivido en la obscuridad, en las tinieblas, hemos sido relegados y por muchos años nuestras voces no se han escuchado, nuestras necesidades se han puesto a un lado, ¿por qué estamos aquí

reunidos?, exigiendo un derecho que por ley deberíamos de tener, derecho a un trabajo digno y bien remunerado, a la educación, a la salud, a una vida plena y digna, estamos aquí reunidos por que la sociedad y nuestras instituciones nos han fallado y nosotros, las personas con discapacidad somos los más afectados, somos el último tema en todo, el último tema en la agenda de gobierno o si lo somos, solamente los somos para maquillar con propuestas falsas nuestra inclusión en la sociedad.

Cómo poder vivir una vida plena si no podemos ni siquiera movernos libremente por las calles, vivimos en ciudades, en comunidades que son imposibles de transitar, donde hay lugares que no puedes visitar porque las banquetas están llenas de obstáculos, donde evidentemente sí hay transporte público, pero no es accesible para todas y todos.

Cómo poder vivir plenamente si no tenemos acceso a la salud, acceso a tener una silla de ruedas buena, a un aparato auditivo, acceso a la rehabilitación, cómo vivir una vida plena si en las escuelas nos discriminan por el simple hecho de tener una discapacidad.

Las escuelas no son accesibles para todo tipo de personas, porque yo he sufrido discriminación y me han cerrado las puertas en muchísimas escuelas, en muchos lugares, cómo vivir una vida plena si no nos dan trabajo, si no ganamos lo mismo, si nos discrimina n en el ámbito laboral, si no nos dan oportunidad de demostrarles que somos muy capaces.

Fíjense, cuando era niño, recuerdo que cuando pedía una rampa en la escuela para poder moverme, algo tan sencillo como poder moverme, yo sentía que me estaban haciendo un favor enorme y me sentía culpable y estoy seguro que muchas personas con discapacidad se han sentido en algún momento como yo me sentí, pero ahora entiendo que no me estaban haciendo ningún favor, la accesibilidad es un derecho que se debe de garantizar, no

debería de ser un lujo, porque como para personas como yo, es un lujo, y hay que pagar caro para tener buena accesibilidad.

Es la realidad.

A lo largo de estos años recorridos como activista y defensor de los derechos de las personas con discapacidad he caído en cuenta de muchas cosas y caí en cuenta de algo enorme, miren, no importa cuántas rampas nos pongan, cuántos elevadores, cuánta accesibilidad se les ocurra, no importa cuántas leyes escriban, no importa cuántos parlamentos y eventos de apoyo a la comunidad existan si no comenzamos a cambiar la perspectiva que tenemos sobre la discapacidad, si no comenzamos a culturalmente educarnos, todos los esfuerzos son en vano, una rampa podía verse muy fría si no entendemos el trasfondo de lo que representa esa rampa para alguien como yo.

Una ley podría ser un simple adorno si el legislador que la promueve no entiende sobre el contexto y las necesidades que viven las personas con discapacidad.

Es por eso que nuestras instituciones nos fallan una y otra vez, no hay un acompañamiento de una persona con discapacidad.

Cuántas personas con discapacidad conocen que ocupen cargos políticos, sé que hay algunas, pero no hay, no existen, no hay representación de nosotros y nosotras, nada sobre nosotros sin nosotros, es el lema de este parlamento, y de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero, ¿dónde está ese nosotros? No esperemos inclusión si los mismos servidores públicos no saben de la terminología correcta de cómo dirigirse una persona con discapacidad.

Constantemente escucho e incluso en lo que lleva este parlamento, que se refieren a nosotros como los discapacitados, los enfermitos, los inválidos y nos aplauden y nos dicen que le echamos ganas.

No es su culpa, no es un regaño, esto es algo cultural, es a lo que me refiero, fue para amplificar.

A esto me refiero que debemos de fomentar una cultura de inclusión y que poco a poco culturalmente la discapacidad ya no sea como una tragedia, como algo malo, ya no queremos ser sujetos de caridad. Es hora de comenzar a ser sujetos de derechos.

Es por eso que yo quisiera proponer dos iniciativas.

La primera es, modificar el reglamento interno de la Cámara de Senadores a fin de incorporar la perspectiva de inclusión como un requisito de las iniciativas y de los dictámenes, así como se hace con la perspectiva de género, lo mismo se debe de hacer con la discapacidad para así poder comenzar a visibilizarnos y, sobre todo, que se coloque el tema en la agenda pública.

Dos. - Exhortar a cámaras empresariales, universidades públicas, escuelas privadas, al Ejecutivo Federal que ejecuten cursos de concientización sobre la discapacidad.

A ver, la discapacidad no se puede entender hasta que la vives, pero lo que sí, sí nos podemos acercar un poco a ella, sí es posible cambiar la mirada, sí podemos aprender a cambiar nuestro vocabulario.

No esperemos acciones si no hay previamente una cultura de inclusión.

También quisiera agregar que la ley federal para las personas con discapacidad puede que esté muy bien redactada, pero donde tenemos que poner el dedo del renglón y especial énfasis es en la implementación y en el diseño de las políticas públicas que surgen de dicha ley.

Está la ley, pero no se implementa.

En muchas comunidades y estados incluso ni tienen idea de que existe esa ley.

Existe una deuda histórica hacia las personas con discapacidad y es urgente combatirla.

Estoy seguro de que lo que está sucediendo hoy será un parteaguas para nosotros las personas con discapacidad, es un aliento de esperanza. Esto va por todas y todos mis amigos que como yo estamos en la misma lucha.

Gracias por tomarnos en cuenta y escuchar nuestras historias.

El C. Erick Alberto Morales Martínez

Con permiso de la mesa.

En 2012 la ONU aprobó la estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de discapacidad, la cual incluye una política para todo el sistema, un marco de rendición de cuentas y otras modalidades de aplicación que tiene por objeto crear un marco institucional para la aplicación de la comisión sobre los derechos de las personas con discapacidad y la implementación de la Agenda 20-30 para el desarrollo sostenible.

Entre las conclusiones de la estrategia prevalece que, si bien varias entidades de las Naciones Unidas han asumido responsabilidades pertinentes y específicas para incorporar la inclusión de la discapacidad, ninguna de ellas tiene la capacidad y la autoridad necesarias para coordinar, apoyar y supervisar activamente los progresos realizados.

En este sentido, una de las problemáticas que plantea es que la falta de datos relacionados con la discapacidad, particularmente datos cualitativos y desglosados, es uno de los principales obstáculos para la evaluación precisa de la inclusión de la

discapacidad, de los contextos humanitarios y de desarrollo. Por ello, establece que la política y el marco de rendición de cuentas que la acompaña tratarán de subsanar esa carencia.

Dicha estrategia establece que el marco de rendición de cuentas permitirá supervisar la aplicación de la política y cosa de dos componentes alineados.

Uno, un marco para la rendición de cuentas de las entidades, compuesto por 15 indicadores comunes a todo el sistema que figura en dicho documento de los cuales todas las entidades de las Naciones Unidas presentarán informes anuales, se centra sobre cuatro ejes: liderazgo, exclusividad, programación y cultura institucional.

Y dos.– Un sistema de calificación para que los equipos de las Naciones Unidas en los países rindan cuenta de su desempeño respecto a la inclusión de las discapacidad.

En este sentido, con la finalidad de que el Estado mexicano pueda dar cumplimiento de forma ágil, clara y precisa con dicho compromiso, rendición de cuentas, previsto el componente uno de la estrategia y al mismo tiempo pueda verse beneficiado con la información que se genere la cual servirá de insumo para validar los procesos alcanzados y generar políticas públicas concretas y correctivas para todos los niveles y sectores de la población que permitan mejorar la participación y la inclusión de las personas con discapacidad.

Se considera viable modificar la Ley General de Transferencia y Acceso a la Información Pública para que las autoridades en los tres niveles de gobierno tengan la obligación de reportar periódicamente las medidas que han implementado para mejorar la inclusión de las personas con discapacidad, tomando como referencia los indicadores contenidos en dicha estrategia.

Es cuanto.

La C. Alina Fernanda Morones Mendoza

Gracias, estimado presidente, por darme la palabra.

Estimados Senadores y Senadores.

Mi nombre es Alina Morones, soy ingeniera... y vengo a plantear algunas peticiones para las personas sordas, apoyar o proporcionar a las personas sordas de bajos recursos.

Incluir... hacer campañas de concientización... y al público en general para la discriminación a las personas con discapacidad, que exista apertura laboral para las personas con discapacidad auditiva o visual, difusión de programas gratuitos para... con miembros de capacidad y... pero a la vez como son... tiendas departamentales, hospitales... y bancos incluyan

Programas y apoyos a niños y niñas con discapacidad por parte del gobierno... apoyar para que los niños y niñas con discapacidades no solamente concluyan sus estudios a nivel básico, sino que se impulse para acabar estudios superiores... en casos de emergencia que las noticias proclaman... y planes adecuados para el desarrollo.

Aperturar espacios artísticos, culturales y educativos para la comunidad, impulsar la formación... de lenguas en todos los estados del país, dar apoyos a las personas sordas para motivarlos a participar en las artes... que sean ejemplo... y cultura inclusiva.

Gracias por su atención.

La C. Adriana Gutiérrez Cirlos Díaz Mercado

Con su venia, presidente, Muy buenas tardes.

Es para mí un honor estar en esta tribuna.

Soy Adriana, una persona sorda, no sorda muda, porque las personas con discapacidad auditiva sí podemos hablar ya con nuestra voz o nuestras manos, pero lo más importante es precisamente que soy una persona, ese es el verdadero concepto que nos define, nos da identidad y dignidad.

En México, según el INEGI, existimos 7 millones 338 mil 960 personas con limitación para oír aun usando un aparato auditivo y/o para hablar o comunicarnos.

Yo estoy segura que esta cifra no refleja la realidad y me atrevo a decirlo... de los integrantes de la asociación que represento y yo ni muchas personas cercanas admiten que tenemos discapacidad auditiva...

Si bien el Censo 2020 enfrentó grandes retos ante la pandemia, lo cierto es que hay muchos más factores a considerar.

Imaginemos a un encuestador llegando a una casa de una familia sorda, tocando el timbre que nadie escucha es probable que simplemente no abran la puerta.

En caso de que sí lo hagan si todos hablan en lengua de señas comienza la barrera de los encuestadores que no estén capacitados para comunicarse con una persona sorda y hacer una encuesta satisfactoria.

Lo más probable es que ante la falta de comunicación y debido entendimiento de estas personas no sean censadas, incluso una familia donde existen personas sordas y oyentes es necesario un encuestador incapacitado. De lo contrario contestará otra cosa

por nosotros y nuestra voz se silenciará, convirtiéndose, entonces, en un censo que no escucha, es un censo que es sordo ante personas sordas.

Pensemos para que es importante saber cuántos somos, por supuesto para contar en el amplio sentido de la palabra contar para ser incluido en la agenda y políticas públicas.

Contar para ser incluidos en el presupuesto, contar para que nuestra voz sea escuchada y dejemos de ser una discapacidad invisible.

Contar para contar con una ley especial que incluya nuestras necesidades... proponemos que se tomen en cuenta dentro de la comunidad sorda que existimos distintos grupos de personas que tenemos diferentes necesidades, no es lo mismo ser una persona sorda cuya lengua única es la lengua de señas de una persona hipoacúsica que únicamente es oralista, aquello que hemos aprendido a hablar con voz, que una persona que habla con sus manos y está bien con su voz que aquella que no habla de ninguna de las formas.

Quiénes sabemos leer y escribir y quienes no tienen, utilizamos un aparato auditivo, quienes no lo usan o incluso quienes tienen un implante por crear.

Quiénes somos sordos, hijos de padres oyentes, sordos de padres sordos, cada realidad es distinta dentro de un mismo mundo silente.

Contar con un censo especializado no permitirá saber cada una de las necesidades de todos los sectores que incluyen a las personas con discapacidad auditiva y así poder generar las herramientas para la inclusión exclusiva.

Proponemos la urgencia de legislar para garantizar la detección temprana que impacte de manera absoluta en el desarrollo de la persona, contar con una escuela de padres quienes en verdad son los que deciden el camino para retomar sobre la oralización.

Generar empleos dignos y acordes a nuestras capacidades y aptitudes.

Propiciar el acceso a terapia de oralización y una educación bilingüe.

Contar con asesoría jurídica de oficio especializada y un protocolo para el acceso de la justicia de forma incluyente, una real y una efectiva pensión de bienestar políticas públicas transversales para personas sordas en comunidades rurales e indígenas.

El uso generalizado en lo público de la lengua de señas mexicanas la proliferación del uso de cubrebocas con ventas, inclusión en el deporte, las artes, las políticas, necesidades reales que surgen desde los distintos sectores que integramos la comunidad sorda.

Hay mucho por hacer, por eso desde este parlamento hoy en un día tan especial y significativo los invito a reflexionar la importancia de las personas sordas que seamos escuchadas y tomadas en cuenta, nosotros día a día ponemos nuestra parte, es necesario que todos trabajemos en conjunto que los veamos y nos entendamos como lo que todos somos personas.

Muchas gracias.



3 Propuesta en materia de capacidad jurídica





3

Propuesta remitida en materia de capacidad jurídica

Parlamentario.

Ernesto Martín Rosas Barrientos.

Senadora Marcela Mora Arellano.

El Lic. Ernesto Martín Rosas Barrientos

Con su venia, señor presidente de la Mesa Directiva.

Agradezco la oportunidad de hablar y venimos en representación de la Confederación Mexicana de Organizaciones en Favor de la Persona con Discapacidad.

Hablar de un tema que, a las personas, en lo general, nos atañe, independientemente de la discapacidad intelectual.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que ya tiene 15 años de haberse aprobado en Naciones Unidas y en 2008 entrar en vigor en nuestro país plantea una serie de derechos y particularmente debemos hablar del artículo 12 en el que habla claramente del reconocimiento de las personas con discapacidad a su capacidad jurídica, es decir, a la posibilidad de que podamos tener como cualquier otra persona

plantear nuestra voluntad, tomar nuestras decisiones, tener una vida independiente, decidir con quién y en qué momento casarnos si tenemos o no queremos tener hijos, si tenemos o no la oportunidad de suscribir convenios, contratos, es decir, actividades de carácter jurídico como cualquier otro.

En 2014 el Comité de la Convención a la cual estoy citando señaló como recomendación al Estado mexicano el que se analizara toda la normatividad estatal y federal y analizar si la misma contenía algunas consideraciones relacionadas al Estado de intervención para que se suprimiera, así como aquellas disposiciones que violentaran ampliamente los actos que pudieran ser discriminatorios para las personas con discapacidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, en varias de sus resoluciones ha declarado inconstitucional la existencia del juicio de interrupción en el cual indebidamente califican a las personas con discapacidad como incapaces, prácticamente ha señalado que los principios son los que se violan en estas disposiciones inconstitucionales, la no igualdad y la discriminación, simplemente por obtener una discapacidad.

Es así entonces que queremos, ante este Senado de la República, plantear la necesidad de que se reforme el Código Civil Federal, particularmente en el artículo 23 y 450 para que se derogue la fracción segunda en materia de intervención y ya no sea una razón el que supuestamente se hable de la falta de gobernanza, civismo, de comunicarse, hoy hemos visto varios ejemplos de cómo las personas con discapacidad podemos comunicarnos no solamente con la voz, sino con otros elementos que son y deben ser viables para nosotros.

Es, entonces, que reformar estos dos artículos sumados a una serie de artículos que contiene el Código Civil Federal y los códigos de los estados nos permitirán verdaderamente librarnos de este estigma en la cual viven las personas con discapacidad. Es

así que mi propuesta contenemos los artículos que se pretenden en algunos reformar, en otros derogar y que en su oportunidad ruego a la Mesa Directiva pueda ser publicada en la Gaceta Parlamentaria y que dé por recibido el documento que al final de mi exposición entregaré para que de manera detallada identifique los artículos que estamos proponiendo pueda hacerse modificados o derogados.

Finalmente debo señalar que la capacidad jurídica en las personas con discapacidad no debe ser una moda, debe ser un derecho como cualquier otro y si verdaderamente queremos hablar de que nada de nosotros y nosotros, de que queremos utilizar el principio de la inclusión amplia y permanente de las personas con discapacidad, es hora ya de que iniciemos de manera plena el pleno reconocimiento de los derechos y, particularmente, de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

Puede ser costoso, sí, pero porque la deuda es de años, de muchos años y para que logremos la meta implicará incluso reformas aún sin fin de instrumentos de políticas públicas y de programas estatales y federales, es el momento de iniciar, no demos pausa a que esto nos suceda.

Muchas gracias.

Y es cuanto.

La Senadora Elvia Marcela Mora Arellano

Nuevamente buenas tardes a todos y todas.

Es para mí un verdadero honor estar en esta tribuna siempre, pero es un momento inédito.

Gracias a mis compañeras Senadoras, mis compañeros Senadores, especialmente a Eduardo Ramírez, amigo querido y al equipo que encabeza, porque gracias a ellos este trabajo ha sido posible.

Quiero también agradecer a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social por el arduo trabajo que han hecho para que hoy también sea posible, pero sobre todo a ustedes la sí y los parlamentarios porque sin su participación esto no tendría sentido, mi mayor respeto y reconocimiento al esfuerzo que ustedes hacen.

Por lo que hemos escuchado llego a dos primeras conclusiones.

La primera, es la sociedad la que requiere rehabilitación.

La segunda, son las leyes las que requieren rehabilitación y, por eso, hoy estamos todas y todos aquí.

En principio, todas las personas gozamos de todos los derechos que reconoce la Constitución, los tratados internacionales y las leyes nacionales, los derechos se deben ejercer y hacer realidad sin ninguna clase de distinción, pero con respecto a la capacidad jurídica las leyes mexicanas establecen condiciones que la limitan creando la categoría de incapacidad.

Para efecto de algunas leyes, y principalmente para lo relacionado con los procedimientos civiles y penales, se considera que las personas menores de 18 años carecen de capacidad jurídica, las personas mayores de edad pueden ser declaradas incapaces de representarse legalmente por un juez si este considera que presenta alguna condición que pueda afectar su juicio y su capacidad de tomar decisiones.

Esta disposición legal se ha presentado para numerosos abusos hacia las personas con discapacidad, pero más allá de esta dolorosa realidad ha servido para legitimar la sustitución de la voluntad de las personas despojadas de su capacidad jurídica y,

con ella, la imposición de decisiones a las personas con discapacidad, lo que hoy ponen en la mesa los parlamentarios es la necesidad de que el legislativo revise el concepto de capacidad jurídica.

Ya lo dijo mi compañero el Senador Germán Martínez, no estamos de acuerdo con la interdicción y hacia allá tendríamos que caminar, a eliminarla.

Lo que han pedido los participantes en la mesa temática que tuvo lugar ayer es que tengamos en cuenta los legisladores y las legisladoras las numerosas implicaciones indignantes que esta figura tiene para su vida presente y futura, corresponde, entonces, valorar juntos cómo trabajamos para que así pase, construir el cómo sí, cómo nos ponemos de lado de quien cargue el estigma para quitarle ese peso.

Agradezco a don Ernesto Martín Rosas Barrientos por su ponencia que sin duda ofrece una visión sumamente valiosa sobre la materia que se aborda, la capacidad jurídica, precisamente porque es una mirada que parte de la experiencia de vivir con una discapacidad y la forma en que las disposiciones que se establecen de este lado de la línea, el de la normalidad estadística, excluyen a las personas y les imponen barreras en ocasiones imposibles de remontar.

La ponencia del parlamentario Rosas Barrientos, en conjunto con las voces que se expresaron ayer en la mesa temática de capacidad jurídica, dan cuenta de una experiencia injusta legitimada por la ley.

Hemos construido con base en la ley una clasificación de personas que no pueden ejercer todos sus derechos depositando en el Poder Judicial, en jueces y juezas, la confianza de que ellos sabrán discernir cuando una persona puede o no puede tomar

decisiones de manera autónoma o cuál es el alcance de esta autonomía, todo el problema que enfrentan las personas con discapacidad parte de la forma hegemónica de ver su significado en el mundo, no es alcance del intelecto en sí, no es el estado del cuerpo o sus capacidades o limitaciones lo que constituyen las barreras, es la incapacidad del que se considera asimismo normal y del mundo que se construyó entorno a esa normalidad para incluir al que es diferente.

Este trabajo apenas comienza.

Las invito a todas y todos ustedes a las participantes de las mesas temáticas previas, a todas y todos los presentes, a no renunciar a ejercer el derecho a organizarse, a interpelar a los poderes públicos, a hacer exigibles sus derechos.

Para mí y para los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social siempre va a ser un honor escucharles y acompañarles.

Les agradezco a todas y todos por estar aquí el día de hoy.

Es cuanto, señor presidente.

4 Propuestas de en materia de educación





4

Propuestas en materia de educación

Parlamentarios

José Carlos Barrios Reyes.

Luz Alejandra Fajardo Sandoval.

Alexis Niño Hernández.

Senadora Estrella Rojas Loreto.

El C. José Carlos Barrios Reyes

Buenos días a miembros integrantes del Senado, a la Mesa Directiva y al presidente de la Mesa Directiva del Senado y demás personas que nos escuchan.

Hoy en día México sigue dándole vida a un gran virus llamado discriminación, este virus no sólo ha afectado a México, sino al mundo entero, por lo que este virus llamado discriminación va atacando desde el ámbito social, laboral, educativo e incluso familiar.

¿Cómo se debe de ir atacando este virus? Se debe de ir atacando mediante capacitación, enseñanza hacia el niño y la niña desde el nivel preescolar, primaria y secundaria para que sepa realmente lo que es una discapacidad.

¿Cómo será el método de enseñanza? Se le enseñará con información concreta, eficaz, ya sea mediante diversas formas de aprendizaje como juegos, pláticas, cátedras, entre otros, esto con la finalidad de que el niño sepa realmente qué es una discapacidad, sepa las dificultades que enfrenta una persona con discapacidad y, lo más importante, sepa tratar a una persona con discapacidad.

Por lo que hoy vengo a hacer un llamado exhortando a la ciudadanía, a todas las instituciones públicas, privadas, medios de comunicación, sector laboral, educativo, social, cultural y de más poderes como el Judicial y Ejecutivo, que ya no polaricemos la palabra discapacidad, exigimos un trato igualitario, ya que nosotros no tenemos barreras, ni límites para desarrollarnos, nuestra herencia debe de ser fuente de exigencia, no de complacencia porque nosotros tenemos la gran fortaleza y estamos seguros que podemos participar en nuevos horizontes.

Nadie podrá sustituir nuestro esfuerzo, nadie podrá asegurarnos un papel en la transformación de México si nosotros no luchamos por él, si nosotros no lo ganamos ante la ciudadanía, por lo que yo veo a un millar de personas con discapacidad aquí reunidos con las ganas suficientes de trabajar, con la gran fuerza suficiente de crear e innovar, es por eso que he estado exhortando que al momento de la contratación hacia las personas con discapacidad sean asignadas en áreas competentes de acuerdo a sus habilidades, aptitudes o experiencias.

En mi caso personal soy abogado, sin embargo, no todas las personas con discapacidad cuentan con una profesión y en su gran mayoría los tienen arrinconados en alguna oficina doblando cosas, archivando, entre otras cosas, u otros no cuentan ni con empleo, es una cuestión de preocupación que se debe de ir atacando desde la raíz.

Por una persona con discapacidad si es capaz de llevar cualquier tipo de empleo no nos pongan barreras, pero ¿cómo esperamos que la ciudadanía nos responda? Que nos responda con puestos de trabajo dignos, con capacitación y mejores salarios.

Así que mamás y papás, familiares y demás, no tiene nada de malo tener un hijo con discapacidad, lo malo son las barreras que nos pone la sociedad porque desde el momento que vamos a una institución pública, privada, centro comercial y demás lugares y no están condicionados para las personas con discapacidad no hay inclusión y es una pena verdadera.

He estado presentando y he estado representando a las personas con discapacidad en México, pero no sólo quiero representarlas en mi país, sino en todo el mundo porque estoy seguro que más adelante, como he ocupado diferentes puestos públicos, y si Dios me lo permite estaré nuevamente aquí en esta tribuna, la más alta del país, ya representando las causas justas conforme a la ley.

Es cuanto.

La C. Alejandra Fajardo Sandoval

Buenos días, soy Alejandra Fajardo.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la... ayuda a nosotras para que en cada país el gobierno garantice nuestros derechos y... para que ello sea una... nuestro la educación como un medio que nos, que todos nosotros tengamos esos allá con cambio, con cobertura, sociedad, especialidad y proyectos.

Sabemos que de cada... necesita sobre discriminación, dos de cada diez personas con discapacidad no saben leer, ni escribir, es

claro que hemos tenido avances... queda también pendientes por mejorar y progresar.

Yo propongo que en la educación esté la mejora en que niños y niñas y adolescentes con discapacidad... con su condición económica, física, social y educativa. También necesita su desarrollo integral en la sociedad o una educación incluyente respetando nuestros derechos, además creemos que debemos apoyar a las madres y familias de los niños con discapacidad que se rezagan de información y determinación, diagnóstico, atenciones y acompañamiento y así puedan tener intérpretes y... y en diferencias como la deportiva, artistas, artísticos, científicos o cualquier otro.

También se necesita una inclusión mínima para la educación de niños con discapacidad sobresalientes siendo la SEP quien se encuentra de cada persona especialidades para una educación incluyente, creemos que para lograrlo se deje claro que la educación debe ser para impulsar talentos y los diferentes tipos de inteligencia de la niñez con las personas con discapacidad, por lo cual les permite ser incluyentes de forma plena en la sociedad tal y como sus derechos.

Gracias a todos.

El C. Alexis Niño Hernández

Hola, buenos días a todos.

Con su permiso presidente.

Mi nombre es Alexis y este es mi nombre en lengua de señas.

Yo nací en Oaxaca, nací como un oyente, después me enfermé y perdí la audición, mis padres se preocuparon mucho porque no sabían cómo cuidar a un niño sordo.

Entonces buscamos una escuela aquí en la Ciudad de México, ahorramos mucho dinero, vendimos nuestra casa y nos despedimos de nuestra familia y amigos en Oaxaca para mudarnos aquí en la Ciudad de México.

Tuvimos que mudarnos porque en Oaxaca no había maestros que supieran bien la lengua de señas mexicana, y yo así tampoco podía aprender, ni leer, ni escribir, mis amigos sordos se quedaron allá y lamentablemente siguen viviendo esta misma situación.

Cuando me vine a la Ciudad de México regresé a una escuela particular en donde hay maestros que conocen y manejan la lengua de señas mexicana y me enseñan a leer y a escribir en español también.

Mis padres pueden comunicarse conmigo en lengua de señas y eso me ayuda en mi autoestima, pero conozco a sordos niños y jóvenes en Oaxaca y en otros estados de la República que no tienen las mismas oportunidades, muchos no pueden ir a la escuela y no aprenden español escrito, ni tampoco saben la lengua de señas mexicana.

Los niños sordos queremos ir a la escuela y luego a la Universidad y superarnos también, queremos que se respete nuestra lengua y que también nos enseñen el español, pues éste es nuestro segundo idioma.

Pues la Convención valora la educación de las personas sordas y por eso hoy quisiera proponer que la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes se modifiquen para que se asegure que nuestro

derecho a la educación bilingüe sea en lengua de señas y en español y que ésta se cumpla.

Asimismo, el pasado 4 de noviembre, en la Cámara de Senadores se aprobó esta ley y ha sido turnada a la Cámara de Diputados, pero a pasado el tiempo y continuamos en espera de que esta ley se cumpla, como comunidad sorda exigimos este derecho.

Gracias.

La Senadora Estrella Rojas Loreto

Muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes.

Antes que nada, quiero reiterar la bienvenida a nombre del Senado de la República y agradecer a todas y a todos ustedes su participación en este Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, y quisiera también agradecer a quienes participaron de manera virtual en las mesas temáticas que se organizaron debido a la alta participación que tuvimos en este Primer Parlamento.

Muy en especial quisiera referirme a quienes conformaron la mesa virtual en materia educativa que tuve el honor de coordinar: Yair Alejandro, Armando Avendaño, Alejandra Álvarez, Samara Reséndiz, Marcelo Cordero, Ana Karen Grandini, Alejandro Villalobos.

De igual forma también agradecer a Alexis Niño, José Carlos Barrios, Luz Alejandra y quienes nos acompañan también de Querétaro, a Diego Armando.

Tengan la seguridad de que habremos de analizar la totalidad de las propuestas para encontrar las mejores soluciones a las problemáticas que aquí nos han planteado.

Nuestra Constitución Política establece en su artículo 3º que toda persona tiene derecho a la educación, dispone también que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales, además de que prohíbe toda discriminación motivada por las discapacidades o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Sin embargo, la educación, el trabajo, el acceso a la salud son los derechos más vulnerados y en donde más se discrimina a las personas con discapacidad.

En cuanto a la educación, la mayor tasa de analfabetismo se da en las personas con discapacidad, la exclusión alcanza a todos los grupos de edad y ambos sexos.

La educación inclusiva es un conjunto de valores y práctica que tratan de lograr una educación eficaz y de calidad para todos los alumnos que contribuye a la diversidad de las condiciones de aprendizaje.

Es claro que el proceso de pasar de una educación segregada y especial a una educación inclusiva no es sencillo, tenemos no sólo que elaborar leyes, debemos encaminar políticas públicas y recursos públicos para formular prácticas genuinamente inclusivas.

Son muchos los desafíos que en materia de educación enfrentan las personas con discapacidad para acceder a una educación inclusiva, se requieren aún mayores esfuerzos para eliminar la discriminación y el estigma de la que son víctimas.

Deseo que este Parlamento contribuya a la adopción de medidas concretas a favor de la educación inclusiva de todas y todos.

Es cuanto. Muchas gracias.



5 Propuestas en materia de inclusión laboral





5

Propuestas en materia de inclusión laboral

Parlamentarios:

Alma Cristina Treviño Olivas.

Esteban Martínez Campos.

Norma Lorena Loeza Cortés.

Diego Armando Mundo Fernández.

Damaris Gómez Rivera

Senadora Marcela Mora Arellano.

La C. Alma Cristina Treviño Olivas

Traía una propuesta y se las iba a decir... la reforma en la Ley Federal de, Ley Federal del Trabajo para el capítulo especial de personas con discapacidad o inclusión laboral, pero realmente quiero aprovechar esta tribuna, la máxima tribuna de la nación para orientar, si me permiten los senadores aquí presentes, a elaborar, revisar leyes que sí valgan la pena porque en el mundo jurídico como abogada se los digo, a la hora uno de aplicar las leyes nacionales nos topamos desde ministerios públicos, desde

jueces, desde magistrados que no saben que existe discapacidad, no saben.

Tenemos que empezar a hacer algo desde aquí, desde aquí señores de la máxima tribuna para que los estados se vean forzados a conocer de discapacidad.

No es posible que uno llegue a demandar por discriminación y el MP no sepa, no es posible que vengamos a las juntas de conciliación por alguna omisión del patrón y no nos den nuestra oportunidad, no se vale, por eso los exhorto, los exhorto, Senadores.

Gracias por estar aquí, gracias por su interés, y sé que todo el trabajo de nuestros compañeros parlamentarios y el mío, que estarán en las gacetas, será pauta para hacer un México incluyente.

No olvidemos que el padre de la Convención de Derechos de Personas para Discapacidad es el licenciado Rincón Gallardo, él luchó por nosotros, él luchó, él se fue hasta África, y como lo dije cuando estaba en Presidencia, traemos raíces inclusivas desde los mayas... ayúdenos a hacer un México más incluyente, me gustaría ver a un Senador Juan Carlos, varios aquí, me gustaría verme a mí misma aquí luchando por las mujeres con discapacidad.

Ayúdenos, por favor, a hacer la voz de tantos, a ser la voz de su hija, eso es cuanto, secretario.

El C. Esteban Martínez Campo

Yo vengo a esta tribuna a pedir que la ley burocrática sufra una reforma a fin de garantizar al menos entre el 1 y 2 % de la

incorporación de personas con discapacidad a la planta laboral del gobierno de la República.

Ya el gobierno de la República hace su trabajo con becas, con algunos programas para personas con discapacidad, sin embargo, hoy te dicen que sólo tres personas de diez tienen un empleo digno, un empleo decente son salarios, con prestaciones.

Sin lugar a duda, este sector de personas con discapacidad solamente alcanza su inmensa mayoría el uno o los dos salarios mínimos. Creemos que el estado en que se encuentran las familias encabezadas por una persona con discapacidad son muy difíciles, son muy complicadas, y por ello nosotros encontramos en esta propuesta para que entre el 1 y el 2 % de los trabajadores al servicio del Estado sean personas con discapacidad.

Hay un antecedente, en una de las Cámaras de este Poder Legislativo la plantilla laboral de la Cámara de Diputados está integrada por el 2 % de personas con discapacidad, este antecedente proviene de 1998; es decir, hoy el 2 % de los trabajadores de la Cámara de Diputados cuentan con prestaciones, muchos de ellos ya son sindicalizados con lo que su seguridad en el empleo está garantizada.

Yo no vería mal, señoras, señores Senadores, que incorporasen una medida afirmativa de ese tipo en este Senado de la República. Estaría muy bien que para poder legislar en materia de la ley burocrática y decirle al gobierno federal que incorpore este porcentaje, que empezaran por casa, no estaría muy mal y sería un extraordinario ejemplo de incorporación laboral con acciones afirmativas.

Por ahí dicen que hechos son amores, a mí me parece que el Senado de la República enaltecería su quehacer cotidiano con trabajadoras y trabajadores con algún tipo de discapacidad. La situación con la pandemia, la situación con el cierre de empresas

ha agravado la situación laboral de todas las mexicanas y los mexicanos, pero, sobre todo, ha afectado más a quien menos tienen y a quienes más vulnerabilidad tienen.

Hagamos esta propuesta, reformemos esta ley, he enviado el texto de un proyecto de iniciativa. Además de incluir esta cuota incluye una serie de medidas de nivelación para que las personas con discapacidad no sólo trabajen en el gobierno, sino puedan permanecer y ejercer plenamente sus derechos laborales.

Está en sus manos el proyecto, yo tengo muchísima confianza que pronto podrá discutirse y que el gobierno federal cumplirá con su máxima, que es primero los pobres, los más pobres de los pobres son las personas con discapacidad y ahí yo creo que no le pueden dar la espalda.

Dicen que la beca y el apoyo es suficiente, nuestras familias dicen que no, nuestras familias dicen que no alcanza, nuestras familias reclaman un empleo digno y decente como dice la OIT, y la Senadora Mercado muy bien lo sabrá.

Pero es la propuesta, esperamos sea acogida y que pueda transitar, al menos hacer discutida, y si no termina en una reforma integral, sí termine en una medida afirmativa en este Senado de la República.

Estoy agradecido con el uso de la palabra.

Buenas tardes.

La C. Norma Lorena Loeza Cortés

Muchísimas gracias a la Mesa Directiva.

Presidenta, con su venia.

Honorables miembros de la Asamblea:

Quiero iniciar, en primer término, agradeciendo a Unidos Combatiendo la Esclerosis Múltiple, A. C., quien me brindó la oportunidad de venir el día de hoy a presentar esta iniciativa en nombre de las personas, casi 20 mil que vivimos con esclerosis múltiple en México, se considera una de la tercera causa de discapacidad en adultos, jóvenes de todo el mundo.

En México calculamos que somos 20 mil, otro día les vengo a contar lo que significa ser discriminado por haberse enfermado de un padecimiento de baja prevalencia y que no se considera prioritario, pero el día de hoy es a nombre de muchas de ellas y de las personas con discapacidad que se ven excluidas del derecho al trabajo digno que presentamos la iniciativa que les vengo a contar el día de hoy.

En México la mayor parte de las personas con discapacidad no tienen acceso a un trabajo digno que de acuerdo a los parámetros internacionales no sólo implica acceso o ingreso económico, sino también a empleos formales que otorguen un piso mínimo de protección y seguridad social a través de los cuales se tenga acceso a servicios de salud y se posibilite con ello la prevención de escenarios progresivos en el caso de las enfermedades no contagiosas de diferentes tipos de discapacidad.

El reconocimiento del trabajo, el derecho al trabajo de las personas con discapacidad se encuentra consagrado en el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del cual México forma parte.

En dicho acuerdo se dice: “que las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar en igualdad de condiciones que las demás”, y esto incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida por medio de un trabajo digno elegido libremente y en un entorno laboral abierto, inclusivo y accesible.

Asimismo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe toda forma de discriminación por motivos de discapacidad y con ello obliga al Estado a garantizar la entrega de apoyos económicos a las personas que tengan una discapacidad permanente.

Si bien, la Ley Federal del Trabajo define como trabajo digno o decente aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, donde no exista discriminación por ninguna causa como puede ser el origen étnico nacional, género, edad, discapacidad, condición social o condición de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil, se debe tener, además, acceso a la seguridad social y se debe percibir un salario remunerador.

Se recibe también capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos y se cuenta o se debe contar con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos del trabajo.

Todas estas condiciones ameritarían ser garantizadas no solamente para las personas con discapacidad, sino para todas las personas; sin embargo, en nuestro caso enfrentamos distintas barreras, algunas que ya han sido comentadas por los compañeros y compañeras que me antecedieron en el uso de la voz y que definitivamente terminan por afectar no solamente a nosotras, sino también a nuestras familias.

En objeto de esta propuesta, por lo tanto, es incluir explícitamente el término “trabajo digno” en las Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad con la finalidad de reconocer la amplitud del término y los beneficios que ello implica para las personas con discapacidad y sus familias.

Por todo lo anterior, sometemos a consideración de este Pleno senatorial el proyecto en donde, el proyecto de reforma al

artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad para quedar como sigue:

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo digno de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad que les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral.

Finalmente, quiero agradecer la disposición, la empatía de este Pleno esperando sea extensivo a otros sectores de la sociedad. No me quiero ir, además, sin agradecer, en este caso, Arturo, mi esposo, a Damián, mi hijo, que para mí son los mejores ejemplos de lo que significa no ser la causa y, sin embargo, defenderla, apoyarla y acompañarla.

Muchísimas gracias por su atención.

Es cuanto.

El C. Diego Armando Mundo Fernández

Buenas tardes a todos.

Mi nombre es Diego Armando Mundo Fernández, soy de Armonía e Inclusión A. C.

Con su venia, presidente.

Compañeras legisladoras, compañeros legisladores:

El día de hoy una propuesta para reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley Federal del Trabajo para garantizar el acceso al trabajo de las personas con discapacidad.

De acuerdo con todo lo que establece la Constitución, toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

Según datos del INEGI 2020, en nuestro país somos más de 20 mil personas con alguna limitación, discapacidad o problema o condición mental, mismas que representamos 16.5 % de la población; sin embargo, las personas con discapacidad enfrentamos desconfianza y perjuicios a nuestra capacidad para trabajar por lo que nos es más complicado integrarnos a un empleo violentando con ello nuestro derecho humano a un trabajo digno y socialmente útil.

Para ello, proponemos que la Secretaría del Trabajo promueva el derecho al empleo de forma accesible incluyendo a personas con discapacidad y tipo de discapacidad, además de que señalamos que el Programa Nacional del Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad establecerá mecanismos para garantizar un porcentaje de vacantes laborales en la Administración Pública Federal que puedan ser destinadas a la contratación de personas con discapacidad.

Lo anterior ya que actualmente no existen mecanismos que garanticen que un porcentaje de vacantes de la Administración Pública Federal se destine a personas con cualquier tipo de discapacidad.

El acceso a un trabajo digno por sí mismo contribuye a que las personas con discapacidad podamos vivir de forma independiente y a que seamos incluidos en la comunidad con opciones iguales a las de los demás.

Es cuanto.

Muchas gracias.

La C. Dámaris Gómez Rivera

Buenas tardes.

Con la venia de todos ustedes.

Antes de iniciar me gustaría que pudiéramos darle un aplauso a quien ha dejado un legado en la vida pública y política de este país, al licenciado Gilberto Rincón Gallardo.

Saludo y agradezco a todos ustedes Senadores, parlamentarios que están con nosotros.

Y el tema que hoy vengo a exponerles, mi nombre es Dámaris Gómez Rivera, y es el desarrollo para una vida con salud integral y libre de discriminación.

En el 2020, a través de las asociaciones a las cuales estamos sumadas, que somos personas con talla baja, hay un registro de las asociaciones de que existen 13 mil personas en esta condición.

En este año que está por concluir lamentablemente el INEGI no incluyó esta discapacidad para ser tomada como parte de lo que es llevar el registro de cuántas personas somos.

Es muy lamentable que una discapacidad tan visible y en ocasiones objeto de burla no haya sido tomada en consideración. Espero que con esta aportación podamos luchar más adelante.

Desde la antigüedad las personas que presentamos una discapacidad al momento de nacer o en el desarrollo de vida, derivado de un accidente por secuelas de alguna enfermedad, enfrentamos, desde ese momento, diversas barreras, las cuales desde casa deben ser desechadas, llámese mentales, estructurales o conductuales y si el infortunio hace presa de la persona con discapacidad y, como consecuencia, es rechazada

por su entorno, en el escenario de abandono se va a enfrentar a mil y un problemas, dejándose a veces vencer.

El día de hoy escribo mi propuesta con la convicción que no solo será una exposición más, que tendrá unas horas de emotivos aplausos, algunas lágrimas o simplemente un acto más de indiferencia. Sabemos que todo es posible y, sobre todo, respetable, solo que en esta ocasión deseamos no aceptar nuevamente este tipo de acciones en un país tan lleno de diversidad, respeto y amor a la Patria, y, por ende, a quienes habitamos en esta bendita tierra llamada México.

La vida en sí misma trae sus propios afanes, el ser humano, desde su aparición en el escenario de vida, ha tenido la necesidad de cubrir sus necesidades esenciales. Antes era la caza, la pesca o el cultivo, actualmente esto no ha cambiado, aún es una constante. Hemos logrado avances, tal vez no los esperados, pero sí los anhelados cada vez que se presentan este tipo de espacios para dirimir lo que hay que cambiar o perfeccionar.

En el tema de las personas con discapacidad, en su entorno laboral, las que ya tenemos un espacio nos enfrentamos a retos mayores, escenarios en muchas ocasiones hostiles, llenos de impedimentos, los cuales adaptamos para no dar motivos a perder el empleo o a ser objeto de una nota mala en los expedientes.

Los años de actividad laboral son lo mismo, y es lo que hoy vengo a proponer, en cuanto a la igualdad y dimensión de las personas que no presentan algún tipo de discapacidad. Mi enfoque, efectivamente, siempre será el de pedir una inclusión en muchos ámbitos, pero de la mano de la empatía y sororidad que debe tener.

Los años que una persona para ser objeto de jubilación debe contar en nuestro país, de acuerdo a la Ley del Trabajo, a la Ley del ISSSTE y del IMSS, es de 65 años de vida y 25 de vida laboral. ¿Se han puesto a pensar, al momento de construir estas leyes, que esto nos engloba de manera general a nosotros y que la calidad de vida de muchos de nosotros se envuelve en problemas motrices, físicos y, volveré a comentar, barreras estructurales?

En México el nivel de salud aún no es de los más sobresalientes, mucho menos para las personas que tenemos una condición con discapacidad. La gran mayoría no hemos recibido una atención especial por no contar tanto con el sistema como con personas especializadas en cada una de las condiciones.

Arrastramos muchas debilidades físicas y es aquí en donde deseo hacer hincapié en cuanto a lo que a mí respecta y que muchos de nosotros también padecemos, los dolores diarios y constantes en la columna, en los huesos. No hay un día que no me duela, hoy también dolió, pero aquí estamos para hablar y decirles que no es solamente una estructura física la que delimita a veces mejores acciones.

El trabajo público a veces es extenuante y hemos aprendido a vivir estas jornadas grandes que nos piden en ocasiones y realmente el deseo que tengo es enfocarnos hacia una visión tangible para lo que cada uno de nosotros vive en su cuerpo y en lo que nos rodea.

Mencioné el tema de violencia laboral, este tiene muchos matices y el laboral nunca está excluido tampoco, en muchas ocasiones de manera verbal, con actitudes directas o indirectas somos parte de esta violencia, pero por temor a no perder alguno de nuestros trabajos nos tenemos que callar.

En el estado de Tabasco tengo una amiga, la cual tiene la misma condición. Ella durante 10 años estuvo laborando en una

dependencia limpiando los baños. Ella es más pequeña que yo y hace un par de años, entrando la administración, solicité y que, por favor, por respeto humano y a la condición, se le tomara en cuenta, pero no tuvo el privilegio de ser cobijada en un hogar, despreciada por sus padres y no pudo estudiar, pero sabe leer y sabe escribir, la vida la tuvo que obligar a eso, y sabe relacionarse, como muchos de nosotros. Pudieron incluirla para que esté en la recepción y no más limpiando baños.

Es madre, jefa de familia. Muchos de nosotros tenemos esta condición de ser madres, jefas de familia. Hoy, en esta tribuna, quiero hacer el reconocimiento a mi hijo, que es una persona a la que le dicen de talla normal, pero todos somos normales. Él no trajo mi condición. Benjamín, gracias por ser un hijo ejemplar, que de la mano mía ha aprendido la empatía no solo a mi tipo de discapacidad, sino a la de todos nosotros, hermanos de vida.

Es por ello que hoy vengo a pedirles que tomemos en cuenta que al momento de cubrir vacantes en lo primero en que se debe enfocar, tanto el gobierno federal como los particulares, es que las personas con discapacidad no tengan que hacer tantos méritos. Mi amiga lleva 10 años laborando bajo un contrato, trabaja de 7:00 de la mañana a 4:00 de la tarde y no puede faltar porque si no le rescinden el contrato; llueva, truena o relampaguee y en Tabasco lo que más pasa es algarabía en el clima, como todo tabasqueño sabe y a veces es parte de nuestra característica, nos vamos de polo a polo, un día podemos sudar por calor y otro mojarnos por abundante agua.

Entonces, esa es mi propuesta, que podamos incluir tanto los años de calidad de vida que tengan las personas con discapacidad, en la Ley de Capacidad Laboral, que pueda influir en qué tiempo podemos tener la oportunidad de jubilarnos. En México nos jubilamos en ese período y el porcentaje es solo del 70 %, y si las personas con discapacidad que no pudieron estudiar tienen el contrato más bajo mensualmente recibirán como 3 mil pesos, un

poco más a veces de lo que reciben en la pensión que ahora se les otorga a quienes no tenemos ese beneficio.

Es por ello que les pido, de manera especial, tomen este enfoque. Que los gobiernos que están dirigiendo también se relacionen con nosotros con respeto. Hemos escuchado en muchas ocasiones a personas que están ocupando un cargo público, pero por terminar ese período de sexenio se les dice: “como usted ya sabe, cada seis años hay que quitarle este puesto o hay que quitarle este contrato”, aunque la persona con su trabajo pueda construir un legado que ha hecho lo mejor, no es así.

Espero que este momento en que nos escuchan, que tenemos la atención de ustedes, no seamos una vez más voces en el desierto. Esperamos que este día nuestras voces sean esos ecos que puedan fluir en el corazón y en la mente de ustedes, que puedan traer a las personas con discapacidad ese rocío y esa lluvia temprana de bendición para su vida y para los que cuidan de ellos.

Muchas gracias por todo. Ha sido un gusto estar con ustedes.

Licenciado Gilberto, gracias.

La C. Carmen Méndez Pérez

Buen día a todos.

Saludo especialmente a la Senadora Marcela Mora, quien trabaja incansablemente sabiendo que su labor puede y debe mejorar la vida de sus semejantes.

Saludo a todo el honorable presídium, a las distintas asociaciones y, sobre todo, a las personas con discapacidad, quienes dan lugar y sentido a este evento.

Juan Donoso, célebre escritor, sabiamente decía: “Hay que unirse, no para estar juntos, sino para hacer algo juntos” y el motivo que hoy nos convoca es precisamente hacer algo juntos.

Afrontar las adversidades propias de la discapacidad requiere el compromiso de todos, un espíritu de colaboración compartida.

Desde nuestra trinchera estamos convencidos que el trabajo no solo es el último eslabón para una plena integración a la sociedad, sino también un medio indispensable para superar las barreras de pobreza y marginación que muchas veces les acompaña.

Se requiere generar oportunidades, capacitación y los apoyos necesarios para que personas con discapacidad puedan integrarse correctamente al mundo laboral, para que las empresas brinden puestos de trabajo que garanticen salarios justos, prestaciones de ley y un trato digno y equitativo.

Con base en ello, proponemos, en materia fiscal, modificación del artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que consiste en deducir los ingresos a un monto equivalente al 100 % del Impuesto Sobre la Renta retenido y enterado para todas las personas con discapacidad.

Actualmente solo se establece en las discapacidades que para superarla requieren usar permanentemente prótesis, muletas, sillas de ruedas, mental, auditiva o de lenguaje en un 80 % o más e invidentes.

Se requiere ampliar las condicionantes y no dejarlo en estos términos, ampliar los estímulos y eficientar los procesos, inscribir a sus trabajadores al IMSS, determinar cuotas obrero-patronales, obtener el certificado de discapacidad del trabajo expedido por el IMSS con el grado de discapacidad, generar un estímulo fiscal de la deducción adicional del 25 % del salario efectivamente pagado a las personas con discapacidad y adultos mayores.

En materia de Ley del Seguro Social, modificación del artículo 25, a efecto de modificar la cuota patronal en 0.075 %, el trabajador 0.365 %. Lo anterior, para estimular la contratación de personas con discapacidad y brindar condiciones de seguridad social.

El objetivo de la iniciativa es ampliar los estímulos de contratación de las personas con discapacidad, el régimen obligatorio del Seguro Social en materia de la Ley Federal del Trabajo, modificaciones al artículo 136 de la Ley Federal del Trabajo, contratar, en el caso de empresas de 50 o más personas trabajadoras, al menos el 2 % de las personas empleadas sean personas con discapacidades.

En materia de la Ley de Adquisiciones, modificación del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, a efecto que las empresas que tienen contratadas personas con discapacidad tengan preferencia en las licitaciones públicas.

El mirar y atender a la discapacidad como una prioridad de gobierno no exclusiva del asistencialismo social es vital para la transformación y mejora de sus condiciones de vida.

En Cinia, empresa social ubicada en Puebla, donde trabajo con cerca de 400 compañeros iguales a mí, entendemos que hay mucho por hacer, mucho por crecer. Sigamos sumando y trabajando juntos, las personas con discapacidad lo necesitan. México está obligado a ello.

Gracias.

La Senadora Elvia Marcela Mora Arellano

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias a la Mesa Directiva.

Tomo la tribuna a nombre de mi compañera y amiga, la Senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, quien me honró con la posibilidad de transmitirles el siguiente mensaje, que, a la letra, dice:

“Amigas y amigos, les doy la más cordial bienvenida al Senado de la República, que es su Senado, el Senado de todas y todos, el Senado del pueblo de México.

Felicidades por estar aquí.

Reconozco su interés y compromiso con las causas justas y urgentes que hoy nos reúnen, y por hacer posible este Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, denominado Nada sobre nosotros sin nosotros.”

Es importante destacar que la convocatoria tuvo una gran recepción. Hoy, gracias a su participación tenemos un número importante de propuestas, que seguramente en este día de trabajo tomarán forma para ser tomadas en cuenta en la construcción de un marco jurídico incluyente y orientado a eliminar las barreras y las prácticas que obstaculizan el desarrollo de las personas con discapacidad.

La selección de todas y todos ustedes que integran este Primer Parlamento no fue sencilla. Como hemos escuchado, hay una gran diversidad de temas pendientes y hoy tengo el honor de referirme, junto a todas y todos ustedes, al de la inclusión laboral.

Al hablar sobre inclusión laboral de las personas con discapacidad no podemos dejar de pensar, por un lado, en el concepto de igualdad, que es uno de los pilares fundamentales del Estado constitucional de derecho, específicamente en la llamada igualdad de oportunidades y, por el otro, en el marco normativo vigente que regula la situación de las personas con discapacidad en nuestro país.

La reflexión anterior es importante para tener un mejor acercamiento a esta problemática y entender cuáles son las deficiencias y fallas de nuestra normatividad, y realizar los cambios necesarios.

Hoy tenemos la oportunidad de tomar de su propia voz las propuestas más urgentes y hacer los cambios necesarios.

Con las exposiciones que acabamos de escuchar queda clara la problemática y los retos en materia de inclusión laboral. Eliminar la violencia y la discriminación, lograr la dignificación y el acceso al trabajo por parte de las personas con cualquier tipo de discapacidad.

En este tema, las y los parlamentarios coinciden en varios puntos:

Alma Cristina Treviño Olivas propone adicionarle un capítulo especial a la Ley Federal del Trabajo exclusivamente para las personas con discapacidad, donde se establezcan porcentajes de inclusión laboral en el sector público y en el privado, y se establezcan incentivos para los patrones, estableciéndose así una relación ganar-ganar.

Esteban Martínez Campos señala la necesidad que en la plantilla del gobierno federal se incluya un porcentaje para la contratación de personas con discapacidad y se disminuya la edad de jubilación.

Por su parte, Norma Lorena Loaeza Cortés propone incluir el término “trabajo digno” en la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad. Este cambio traería el reconocimiento de los beneficios que implica este concepto para las personas con discapacidad.

Diego Armando Mundo Fernández plantea la necesidad de realizar modificaciones a la Ley para la Inclusión de las Personas

con Discapacidad y a la Ley Federal del Trabajo, con el fin de promover el empleo y garantizar espacios que sean destinados a la contratación de personas con discapacidad.

Damaris Gómez Rivera, además, menciona la urgente importancia de frenar la violencia y discriminación laboral.

Concluye Carmen Méndez Pérez con el tema de la revisión normativa fiscal para mirar y atender la discapacidad en su más amplio espectro, en términos de la inclusión laboral.

Todas son propuestas de gran relevancia y tengo la certeza que contribuirán a que nuestro país cuente con un ordenamiento jurídico que contemple a todos y todas, que desde las disposiciones legales vigentes se promueva la inclusión y se sancione cualquier intento de discriminación.

Celebro enormemente este ejercicio que hoy llevamos a cabo en el Senado de la República. No cabe duda de que la política de gobierno abierto que hoy se está desarrollando en México fortalece las relaciones entre quienes desempeñamos una responsabilidad en los poderes del Estado y en la sociedad.

Tener esta oportunidad de diálogo y discusión entre la sociedad y quienes los representamos nos brinda una oportunidad de compartir reflexiones y propuestas en torno a problemas que a todos nos competen. Hacerlo de manera abierta nos demuestra que juntos y juntas podemos construir soluciones, que la gente está lista para participar siempre que existan espacios como el que el día de hoy hemos abierto.

Es fundamental que la función del gobierno sea completamente incluyente y transparente. Hoy este ejercicio demuestra que lo estamos haciendo y se seguirá haciendo. Ya no hay marcha atrás”.

Señora presidenta, es cuanto.

La Senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz

Presidenta, muchas gracias.

Yo quisiera comentar sobre una propuesta que hizo el parlamentario Esteban Martínez.

Con gran alegría les comento que la Senadora Elvia Marcela presentó una iniciativa que ya está en comisiones sobre incluir cuotas de inclusión laboral para personas con discapacidad en un mínimo del 2 % de la plantilla general del Senado.

Así que, felicidades a la Senadora.

Acude a este Parlamento de Personas con Discapacidad el señor Josean Idoeta, presidente de Soltra, de la Fundación Solidaridad y Trabajo, Virgen del Camino, invitado por la Senadora Marcela Mora.

El C. José Antonio Idoeta Madariaga

Parlamentarias, parlamentarios, Senadora Marcela Mora, muchísimas gracias.

Si para todas ustedes y para todos ustedes ha sido un honor el estar aquí, no les cuento para mí lo que supone. Estoy totalmente abrumado.

¿Qué les voy a contar? Yo creo que las personas con mayor autoridad para hacer las peticiones ya las han hecho, está todo dicho. Lo que creo que queda ya es pasar a la acción. No voy a exponer temas nuevos que no se hayan contado aquí.

Hoy no vamos a hablar de discapacidad, vamos a hablar de capacidad, de oportunidades, de derechos e inclusión.

De todos es conocida la evolución, es cierto que desde tiempo atrás incluso la definición de la discapacidad, no quiero ni mencionar los términos que se utilizaban hace no tantos años y que hoy día llamamos personas con discapacidad.

Pasa lo mismo en la situación que hablamos ahora, venimos de la exclusión, pasamos por la segregación, integración y en este momento vamos camino de la inclusión, pero todavía queda muchísimo, mucho por hacer.

Cuando hablamos de discapacidad, efectivamente, hablamos de la discapacidad que llevamos las personas y digo “llevamos” en primera persona del plural, capaces de todo creo que no hay nadie, pero es verdad que la peor de las discapacidades viene generada por el entorno. Las barreras arquitectónicas, físicas, las barreras cognitivas, son las que generan en todo momento el gravamen de la discapacidad.

Debemos avanzar para intentar conseguir una sociedad que acepte y viva con la diversidad, que todos y cada uno de nosotros en nuestra diferencia tengamos la igualdad de derechos y oportunidades.

Debemos avanzar en trabajar por dichos derechos; derechos, como se ha dicho, a la educación, al trabajo digno, a la vivienda, al ocio, a vivir dignamente en igualdad de condiciones y de derechos. Y, por supuesto, para ello lo que es importante e imprescindible es empoderar a las personas con discapacidad, son ellas las que nos tienen que decir cómo y cuándo, y cuando digo “cuándo” tiene que ser con urgencia, cuanto antes, dado que el tiempo pasa y pasa para todos. Y es urgente que tengan a disposición los derechos y la igualdad de oportunidades, como todas las personas.

Dicho esto, lo que voy a trasladar en los próximos minutos es el ejemplo de España, la manera que funciona y el modelo de actuación que tenemos.

La Constitución española reconoce, en el artículo 49, en razón a la dignidad que les propia, a las personas con discapacidad en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales, para su completa realización personal y su total integración social, y a las personas con discapacidad profunda para su asistencia y tutela necesarias.

En abril de 1982 se constituye la LISMI, la Ley de Integración Social del Minusválido, que dice que las personas con discapacidad son titulares de derechos y se entenderá por minusválidos a todas las personas cuyas posibilidades de integración educativa, laboral o social se hallen disminuidas como consecuencia de una discapacidad previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

Avanzamos en la ley pasando la Ley LIONDAU de 2003, la Ley de Igualdad, No Discriminación y Accesibilidad Universal, que reconoce el derecho de igualdad de oportunidades recogida en la Constitución y la ley actual que tenemos, que es la Ley General de Discapacidad, en la última actualización, de noviembre de 2017, que reconoce a las personas con discapacidad como titulares de una serie de derechos y a los poderes públicos como los garantes del cumplimiento de dichos derechos.

Dentro de la legislación española y siguiendo con el capítulo anterior de empleo, se define para la incorporación a las personas con discapacidad al mundo laboral y, por ende, a la integración social, habilitando lo que son llamados centros ocupacionales y centros especiales de empleo, que son instrumentos que se utilizan para poder de alguna manera generar el tránsito necesario para que las personas con discapacidad puedan

terminar, como todos, con igualdad de derechos, trabajando en la empresa ordinaria.

Para ello, además, en el año 1985 en los centros ocupacionales se establece la posibilidad que las personas que cuando la capacidad de la persona con discapacidad no alcanza el porcentaje establecido por el equipo multiprofesional de valoración, ésta se incorporará a los centros ocupacionales previstos en la norma.

La legislación española dice que en los centros especiales de empleo el objetivo fundamental es el de realizar un trabajo productivo participando regularmente en las operaciones de mercado y teniendo como finalidad asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores, a la vez que sea un medio de integración del mayor número de personas con discapacidad al régimen de trabajo ordinario.

Para ello, se definen los centros especiales de empleo como entidades en las que al menos el 70 % de la plantilla debe estar constituida por personal con discapacidad física, intelectual o sensorial. Puede crearse por entidades públicas o privadas o por empresas y para el acceso a las ayudas públicas debe reunir los requisitos de utilidad pública o imprescindibilidad y puede ser con o sin ánimo de lucro. En nuestro caso, somos entidades sin ánimo de lucro, que sin ánimo de lucro quiere decir entidades de iniciativa social, de tal manera que los beneficios que pueda revertir la empresa o conseguir la empresa se vuelven a revertir para intentar conseguir más oportunidades de trabajo.

Estos centros especiales de empleo reciben las siguientes subvenciones: subvenciones al coste salarial, al 50 % del salario mínimo interprofesional; subvenciones para proyectos generadores de empleo estable, subvenciones para la adaptación

del puesto de trabajo hasta 1.800 euros, subvenciones para asesoramiento y asistencia técnica, subvención para el equilibrio y saneamiento financiero, y la bonificación al 100 % de la seguridad social.

Esta bonificación en España de todas maneras está hecha para todas las contrataciones, ya sea en centros especiales de empleo o en la empresa ordinaria. Cualquier contratación de una persona con discapacidad al empleo en España está bonificada al 100 %,

Además, las entidades de iniciativa social y centros generadores de empleo tendrán que disponer de servicios de ajuste personal y social, que son los de rehabilitación, terapéuticos, de integración social, cultural y deportivos, que procuren al trabajador con discapacidad del centro especial de empleo una mayor rehabilitación personal y una mejor adaptación de su relación laboral. Esta actividad y este servicio también está subvencionado con 1,200 euros por cada persona y año.

Podemos decir que todas las ayudas pueden parecer poco o mucho, no lo sé, pero lo que sí está claro es la siguiente condición, que los centros especiales de empleo cada euro que reciben de la administración en subvenciones y ayudas revierten a la sociedad tres veces lo adquirido. De cada euro que la administración subvenciona se reciben en la sociedad 3 euros, lo cual quiere decir que cuando se habla de gasto público tendríamos que empezar a hablar de inversión y nunca mejor dicho en este caso.

Además, en la empresa ordinaria hay una exigencia de cumplimiento legal de la Ley de Reserva del 2 % de personas con discapacidad y está soportada de tal manera que si las empresas no tienen posibilidad de hacerlo se puedan acoger a las medidas de carácter excepcional teniendo tres posibilidades para ello: realizar un contrato civil o mercantil con un centro especial de empleo, realizar una serie de donaciones a centros especiales de empleo o entidades públicas dedicadas al servicio de la

discapacidad intelectual o constituir un enclave laboral, que son grupos de personas que puedan trabajar en la misma empresa ordinaria.

Y también decir que la administración pública tiene una reserva del 7 % de plazas en convocatorias y una obligación de cumplimiento de un 2 % de personas con discapacidad.

En los incentivos que se tienen para la empresa ordinaria volvería a repetir el mismo de la bonificación a la seguridad social al 100 % y una serie de subvenciones y ayudas que tienen, que no voy a pasar a desarrollar por su extensión.

En cuanto a las conclusiones, podría decir que tendríamos que hablar, como he dicho, en lugar de gasto, de inversión. Tenemos que hablar de capacidad en lugar de discapacidad. Tenemos que ver que es una oportunidad para ambas partes, para las personas con discapacidad con un empleo digno y para las empresas que también pueden tener una rentabilidad económica y rentabilidad social por la contratación.

Motivos por los que la empresa puede contratar o debe contratar a personas con discapacidad están el que también tienen una mejora en el clima laboral eliminando barreras de accesibilidad relacional, mejora de la imagen ante clientes, personas y la sociedad; la rentabilidad y el cumplimiento de las exigencias legislativas.

No queda más que agradecer su atención, confiando en que seamos capaces de llevar el proyecto a buen término, no solo por solidaridad, que también, sino por otros motivos como los anteriormente citados.

Entidades públicas y privadas, la sociedad en general, en colaboración y trabajando juntos, podemos hacer que las personas con discapacidad tengan cada vez más oportunidades de demostrar sus capacidades.

Hay una frase que dice el escritor Albert Espinosa: “Si crees en los sueños, ellos se crearán. El creer y el crear están a una letra de distancia”. Saber que el día que dejas de revelarte contra las injusticias, que aparcas tus sueños, que aceptas que las cosas son imposibles, estás muerto en vida.

Es cuanto.

Muchas gracias.



6 Propuestas en materia de **Derechos Civiles y Políticos**







Propuestas en materia de Derechos Civiles y Políticos

Parlamentarios

Ernesto Villarreal Cantú.

Miguel Ángel García Torres.

Senadora Patricia Mercado.

El C. Ernesto Villareal Cantú

Muchas gracias, presidente.

Compañeras y compañeros parlamentarios, Senadoras y Senadores que nos acompañan en este Parlamento, de todos los grupos parlamentarios; a nuestros compañeros, que hemos coincidido en distintos parlamentos, hay compañeros como el maestro Ernesto Rosas, que participó en el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad en la Ciudad de México; igual mi querido camarada, José Carlos Barrios; los muchos compañeros que faltan en este Parlamento, gente que ha aportado mucho, mi querida amiga Ceci Guillén, que hace falta en este Parlamento, seguramente coincidiremos en otro y no quisiera dejar aparte a

mis compañeros de nuestra asociación civil Espondilitis Anquilosante y Fibromialgia Unidos.

Vivimos en un país donde gracias a los recientes triunfos de la izquierda la equidad y la justicia para la plena vigencia de los derechos humanos se está convirtiendo en una realidad.

Junto a esto es posible contar con un amplio marco jurídico internacional y nacional, cuyos mandatos se armonizan para prohibir la discriminación de las personas con discapacidad, así como para establecer nuestro derecho ciudadano en lo atinente a nuestros derechos políticos electorales.

En la letra de la ley, al menos, están garantizados los derechos de toda persona para acceder a cargos de la función pública en condiciones de igualdad, paridad, de manera libre de violencia y discriminación. Y esto es lo que estamos buscando con esta iniciativa de ley que hoy pongo a su consideración en referencia a las personas con discapacidad.

Compañeras y compañeros, según datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay más de 20 millones de personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 16.5 de la población total del país.

Este simple registro nos advierte que las personas con algún tipo de discapacidad representamos un grupo vulnerable y minoritario, siendo necesario establecer mecanismos legales que permitan contar con una voz que pueda velar por nuestros intereses en los espacios públicos y en un plano de igualdad ejercer a cabalidad nuestros derechos políticos electorales sin interpretaciones ambiguas a partir de tener presencia en el Congreso de la Unión.

Por consiguiente, para hacer efectivo lo anterior, se debe reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a efecto de establecer la obligación a cargo de los

partidos políticos para incluir en sus listas de candidatos por ambos principios, para ambas cámaras del Congreso de la Unión, a un número determinado de personas con discapacidad.

Dicha modificación permitirá que las personas que contamos con alguna discapacidad nos encontremos representados en el Congreso de la Unión, valga la expresión, en la institución de representación popular por excelencia y así nosotros mismos poder velar por la vigencia y plenitud de nuestros derechos en función de los principios de inclusión, igualdad, representación, equidad, dignidad, no discriminación y universalidad.

En el proyecto de decreto que presento se detallan los aspectos específicos de las modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para cumplir con el establecimiento legal, para que de manera flexible y fluida puedan existir diputados y diputadas federales, Senadoras y Senadores, con discapacidad, obteniendo más visibilidad social y política en beneficio de resolver nuestras propias necesidades.

Así, por ejemplo, las listas de representación proporcional que presentan los partidos políticos y coaliciones se integrarán por fórmulas de candidatos, compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género y misma condición, en el caso de personas con discapacidad. Y de igual manera se plantea privilegiar los primeros lugares para ellos, garantizando la paridad de género entre ellos.

Esta iniciativa que presento, aunque va dirigida especialmente al segmento de personas con discapacidad, tiene que ver con un acto de justicia de los olvidados y con una actualización de nuestras leyes que deberán de tener la versatilidad que en los signos de los tiempos va deparando.

Es momento de apropiarnos de los espacios públicos, de la representatividad y de contribuir a nuestro presente, pero sobre

todo a los que vienen, porque la discapacidad no es una limitante, como sí lo son los obstáculos para ejercer con plenitud nuestros derechos.

Finalmente, manifiesto que estoy seguro que este parlamento ayudará a promover, proteger y garantizar el disfrute pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas con discapacidad, como lo mandatan nuestras normas.

Nada de nosotros sin nosotros.

Hasta la victoria siempre, compañeros.

Gracias, presidente.

El C. Miguel Ángel García Torres

Buenas tardes.

Qué tal, buenas tardes.

Saludo a todos con afecto: Senadores, Senadoras, compañeros parlamentarios, parlamentarias.

Es un placer ser uno de los portavoces de las personas con discapacidad.

Vengo en representación de la Red Nacional de Ciegos México y nuestra propuesta se enfoca en validar y hacer valer los derechos civiles y políticos de nuestro colectivo.

México a todas luces es una nación pluricultural, la cual se enriquece de los diversos colectivos de la sociedad.

Desafortunadamente, la participación política de las personas con discapacidad en los procesos electorales se ha visto limitada

y fragmentada hasta cierto punto por la cultura negativa de la discapacidad que se rige en prejuicios sociales, como lo son que las personas con discapacidad, en lugar de ser sujetos de derechos, son sujetos de caridad.

Vamos a empezar a romper esos prejuicios cuando cambiemos la consciencia y cuando nosotros como personas con discapacidad tomemos las curules, tomemos la batuta y empecemos a legislar en torno a la agenda en discapacidad, porque qué mejor que una persona con discapacidad legisle en torno al tema, pues aparte de tener el conocimiento teórico, tiene el conocimiento empírico.

Muchas veces nos preguntamos por qué gran parte de las políticas públicas empleadas en la inclusión integral no funcionan en su totalidad.

La respuesta es simple, parlamentarios y parlamentarias, Senadores y Senadoras, porque esas políticas públicas están efectuadas, están ideadas por personas sin discapacidad.

La inclusión de nuestro colectivo en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos es casi nula a comparación de la participación de la ciudadanía en general.

Bajo este argumento, puedo mencionar que en épocas electorales las personas con discapacidad llegamos a perder nuestro derecho a ciudadanía cuando se nos ve como votantes potenciales apegados a un sistema asistencialista clientelar. Eso debemos empezar a romper, debemos empezar a quebrantar ese sistema.

Por otro lado, reconozco los esfuerzos que se han implementado en promover legislaciones y políticas públicas para la inclusión, empero es lamentable ver que en pleno siglo XXI hay una escasa participación de nuestro colectivo en los cargos de elección popular y en los espacios de toma de decisión.

De acuerdo a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por el Estado mexicano en el 2008, y haciendo referencia al artículo 30, 31 y 32, las personas con discapacidad tenemos el mismo derecho de participar con equidad e igualdad, promoviendo así una sociedad democrática y soberana en su totalidad.

Tomando en consideración lo antes expuesto, la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación emitió acciones afirmativas para mitigar la inequidad de las personas con discapacidad ante los demás candidatos, exhortando a los partidos políticos a establecer candidaturas específicas para el colectivo.

Pero ¿qué pasó? Que de las dos mil 200 candidaturas que se pusieron en juego, sólo 100 se accionaron por personas con discapacidad, de las cuales ocho fórmulas están siendo efectuadas por integrantes de este colectivo en la Cámara de Diputados, es decir, el 0.5 %. Algo súper mínimo.

Nuestro proyecto de decreto es reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para garantizar candidaturas a personas con discapacidad, 5 % del total de las fórmulas en el principio de la mayoría relativa y 3 % del total de fórmulas en el principio de representación proporcional.

Asimismo, reformar la Ley General de Partidos Políticos, adicionando un capítulo para establecer los mecanismos a ejecutarse, con el fin de garantizar las candidaturas desde los partidos políticos; así también, la creación y distribución de las dirigencias.

Me siento muy contento al escuchar a todos mis compañeros parlamentarios y darme cuenta que en esta lucha por el reconocimiento efectivo y el pleno ejercicio de los derechos, estamos unidos y, con ello, me voy muy convencido de que la lucha será menor y que ahora estamos unidos no para estar

juntos, sino para sumar esfuerzos y, por supuesto, generar un cambio positivo en el contexto de las personas con discapacidad.

Finalizo comentando que en la Red Nacional de Ciegos México no dejaremos de trabajar arduamente hasta que en lo largo y ancho de la República Mexicana la discapacidad se viva con orgullo.

Muchas gracias.

El Presidente Parlamentario, Esteban Martínez Campos: Muchísimas gracias, señor parlamentario Miguel Ángel García Torres, sus propuestas serán incluidas en el contenido final de la declaratoria de este Parlamento de Personas con Discapacidad.

“Nada de nosotros, sin nosotros” se encarga en esta temática, en el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad.

El eje central de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad radica en la participación directa de las personas con discapacidad, en la solución de sus problemas, en acompañar a sus gobiernos y a sus parlamentarios a generar esa agenda y esas políticas públicas que necesitamos para la inclusión plena en la vida nacional, social, política y cultural.

Si no hay ejercicio directo de las personas con discapacidad, como lo han dicho mis compañeros, será difícil que la inclusión sea pronta, sea permanente y sea lo más cercana posible a la realidad.

En mi calidad de presidente de la Mesa Directiva de este Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, quisiera agradecer ampliamente a la Senadora Estrella Rojas, que nos ha acompañado en todos los trabajos parlamentarios, para quien pido un aplauso, por favor; al Senador Germán Martínez Cázares, a la Senadora Patricia Mercado y muy en particular a la Senadora

Alejandra Lagunes Soto Ruíz, que también nos acompañó en la mayor parte del tiempo de este Primer Parlamento de Personas con Discapacidad. A ellos les extendemos el más cordial de los agradecimientos.

Honorable Asamblea:

Hago de su conocimiento que hemos concluido con cada uno de los apartados de presentación de propuestas que este Parlamento tuvo en su Orden del Día.

A continuación, cederé el uso a la Senadora Patricia Mercado, para que nos brinde unas palabras con referente a esta materia que hemos desarrollado.

Por favor, Senadora Mercado.

La Senadora Patricia Mercado Castro

Muchas gracias, presidente; muchas gracias a quienes integran la Mesa Directiva.

Saludo a mis compañeras y compañeros Senadores; por supuesto, sobre todo a todas, a todos, a todes ustedes que han venido a esta tribuna a plantearnos y comprometernos con sus propuestas.

En primer lugar, decirles, y creo que estoy hablando seguro a nombre de las y los 28 Senadores y Senadoras, que este Parlamento nos compromete; es decir, hemos escuchado, nos quedamos con sus propuestas.

Y, en primer lugar, decir que nos compromete. Alguien decía “ahora, no hay tiempo, es en este momento”. Y, efectivamente, nos compromete a en el menor tiempo posible poder responder.

Cecilia Guillén, hay una cuestión que les quisiera decir: Se inscribieron más de 90 personas, entonces lo que hicimos es, 20 de esas presentaciones fueron las que se hicieron aquí de manera presencial y todas las demás las escuchamos, de la misma manera, de manera virtual. Y nos dividimos las Senadoras y los Senadores para recibir las propuestas.

Y en esa presentación virtual Cecilia Guillén nos decía: “Merecemos las mejores respuestas”. Es decir, si vamos a hacer algo, necesitamos responder por qué. Y si no vamos a hacer algo, necesitamos informarles por qué, porque no es un tema legislativo, porque es un tema de política pública, porque es un tema que le corresponde a los estados y haremos un punto de acuerdo y no una legislación. Es decir, necesitamos responder con evidencia, con argumentos de lo que vamos a hacer a partir de lo que hoy sucedió aquí.

Y el Senador Eduardo Ramírez decía: “Ya estamos a punto de terminar, en dos semanas”. Efectivamente, no será posible en este período, pero en el período que empieza en febrero, con cada uno y cada una de ustedes iremos trabajando, iremos viendo cómo presentamos ya estas propuestas legislativas.

Y decir que me parece que el último tema de participación política nos compromete mucho. Así como las mujeres dijimos de manera paritaria “queremos estar en los espacios de toma de decisión y hemos legislado”, tenemos que reconocer que en estos espacios paritarios de hombres y mujeres no estamos todos, no estamos todas. Es decir, no está la diversidad de expresiones, de condiciones, de orientaciones que existen en nuestro país, entonces estamos en una deuda.

Decimos “el 50 % de mujeres hemos llegado”. Sí, muy bien, pero no estamos todas, no hay esa diversidad y parte de esa rica diversidad lo representan por supuesto las personas con discapacidad.

Y aquí se ha planteado el tema de reformar las leyes electorales para obligar, para hacer acciones afirmativas para una representación de las personas con discapacidad y que la voz directa se escuche.

La experiencia que hemos tenido en este Senado con la presencia de la Senadora Claudia Anaya lo dice clarísimamente. Por supuesto que estamos comprometidos, comprometidas con la agenda de la inclusión, con la agenda de la diferencia, de la diversidad, que nadie se quede fuera, que nadie se quede atrás, que nadie sea excluido de sus derechos, pero la presencia y la voz de la Senadora Claudia Anaya como una persona con discapacidad ha sido muy importante, fundamental para poder avanzar en estas legislaciones que en estos años hemos hecho.

Así es que llegar aquí con la palabra directa de quienes representan estas agendas me parece muy importante y vamos a analizar esta reforma electoral que se plantea.

Las acciones afirmativas en términos laborales. En el Senado estamos discutiendo, en la Comisión de Trabajo, en la Comisión de Seguridad Social, en la Comisión de Bienestar, que ya se planteaba en este momento que han hecho una propuesta.

La Comisión de Trabajo y Estudios Legislativos ha hecho la propuesta de una reforma a la Ley Federal del Trabajo para proponer el 5 % en empresas de más de 20 trabajadores, que, si ustedes sacan el resultado, es un trabajador cada 20. Y como cada 20 es la posibilidad de conformar un sindicato, por eso le pusimos que el 5 % de trabajadores cada 20.

Pero a partir de las propuestas que ustedes han hecho y los diferentes trabajos que hemos hecho las comisiones, pues tendremos que llegar a un acuerdo, porque finalmente las instituciones públicas tienen que poner el ejemplo, no le

podemos decir al sector privado 5 % y las instituciones públicas el 2 %.

Entonces vamos a discutirlo con ustedes, vamos a trabajarlo con ustedes, para finalmente tomar las decisiones en este sentido. Así es que decía “nos comprometete”.

Hay un tema que trató, yo recibí las propuestas sobre derechos civiles y políticos a nivel virtual de Cecilia Guillén; digamos, una de las cuestiones que se planteaban es las consultas, cómo tenemos que consultar, qué ley tenemos que hacer, de qué manera es suficiente, con un foro, con una encuesta, con un parlamento abierto, cuál es suficiente; o sea, dónde está lo suficiente a la hora de hacer una consulta, tal y como nos obliga la convención y la ley, cuando hagamos legislación.

Entonces me parece que sobre este tema tenemos que hablar para tampoco amarrarnos las manos, pero tampoco permitir ninguna simulación, que realmente no solamente escuchemos lo que se dice, sino realmente nos comprometamos a que las leyes puedan cambiar en ese sentido.

Y, bueno, vamos a retomar todos los temas que aquí se han planteado; por supuesto, la educación, la salud, el trabajo, la participación política, la incidencia en la toma de decisiones, la movilidad.

Efectivamente, estamos a punto de votar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con todos los apellidos que vienen en la Constitución, en el artículo 4, que es una movilidad con accesibilidad, con calidad, con eficiencia, con igualdad, con inclusión y con seguridad vial. Estos derechos los debemos reflejar en todo el articulado de la ley.

La movilidad es la llave de los derechos, sin movilidad no salgo a la escuela, sin movilidad no salgo al trabajo, sin movilidad no alcanzo los derechos políticos. La movilidad es la llave de los

derechos y por supuesto que queremos un acuerdo con todos ustedes para tener la mejor ley.

Y todo lo que se ha dicho aquí finalmente está enmarcado en este gran derecho constitucional, a la igualdad, por un lado, y a la no discriminación, por el otro.

Se recordaba aquí a don Gilberto Rincón Gallardo y, efectivamente, fue su liderazgo, su trabajo el que logró, y también la gran marcha de los pueblos indígenas a la Ciudad de México en el año 2000. A partir de esa gran movilización se reformó la Constitución Mexicana y quedó establecido el derecho a la no discriminación y los grandes derechos del reconocimiento de los derechos humanos.

Así hemos decidido convivir en nuestro país, ese es nuestro marco de convivencia; por lo tanto, no podemos permitir que nadie sea excluido por ninguna razón, ni por su orientación sexual ni por su condición física ni por su edad, por su género, podemos permitir que quede excluido, porque ya tomamos esa decisión como país.

Queremos vivir sin discriminación, con igualdad y con reconocimiento de los derechos humanos para todos y todas.

Así es que decía, estoy hablando ya, muchas gracias, a la Senadora Marcela Mora, al Senador Ramírez y a los compañeros y compañeras Senadoras, por haberme dado esta tarea.

No estoy haciendo resumen, no lo pretendo hacer, porque lo tenemos que hacer con la mayor seriedad, revisando todas las propuestas que ustedes dieron aquí con su palabra, pero también de manera escrita, y las otras, alrededor de 70 personas que también pusieron en la mesa; digamos, no expusieron sus propuestas, para que todas las propuestas sean analizadas por este Senado de la República. Es nuestro compromiso.

Y ya verán ustedes que, como alguien decía, apenas aquí establecemos unas bases de diálogo, de interlocución, de incidencia por parte de ustedes, pero falta lo mejor, que es poner en práctica las propuestas legislativas y lograr, junto con ustedes, que es muy importante que nos pongamos de acuerdo, lograr que dejemos a un lado las diferencias políticas y partidarias para poder construir consensos alrededor de esta agenda tan importante que ustedes han planteado.

Me dice, y con eso termino, Carlos Daniel, que su propuesta de los cambiadores públicos, que aquí en el Senado tenemos más o menos como un seis de calificación, hay cambiadores más grandes, sin embargo, todavía nos falta. Y creo que esa será una de las cosas que tengamos que hacer de manera inmediata.

Muchísimas gracias.

Y no nos despedimos, porque vamos a seguir en comunicación con todas, todos, todes ustedes.

Buenas tardes.



Conclusiones de los Parlamentarios





Conclusiones de los Parlamentarios

El Presidente Parlamentario, Esteban Martínez Campos: Muchísimas gracias por su mensaje, Senadora Mercado.

Quisiera respetuosamente preguntar al Senador Martínez Cázares si desea hacer uso de la palabra para alguna intervención.

El Senador Germán Martínez Cázares: No, presidente, agradecer a usted y agradecer a todas y a todos, su asistencia a nombre del Senado. Y felicitarlo por su conducción, la verdad lo requerimos aquí más seguido para tranquilizar los ánimos. Condujo usted muy bien.

Y gracias a todos.

El Presidente Parlamentario, Esteban Martínez Campos: Igualmente haría esa solicitud a la Senadora Estrella Rojas, si desea hacer uso de la palabra para algún mensaje derivado de las participaciones de mis compañeras y compañeros parlamentarios.

La Senadora Estrella Rojas Loreto: De igual manera, nada más agradecer a todos ustedes su presencia, nos dejan mucho trabajo por hacer. Y lo más importante, como ya lo hemos dicho, es el

sentir de ustedes para nosotros poderlo plasmar y así darles respuestas.

Gracias.

Declaratoria







Primer Parlamento de Personas con Discapacidad
Viernes 3 de diciembre 2021



DECLARATORIA DE LOS INTEGRANTES DEL PRIMER PARLAMENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Quienes integramos el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, a todas y todos los mexicanos, hacemos saber que, convocados por el Senado de la República, participamos, con convicción y responsabilidad, en el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, lugar donde hemos expuesto nuestras problemáticas, durante este ejercicio legislativo y, sobre todo, nuestras propuestas.

Que conocedores de que, en nuestra Carta Magna, en su primer artículo se establece como principio fundamental el derecho a la igualdad y no discriminación y que el Estado Mexicano tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todas y todos los mexicanos y consideramos que debe cumplirse especialmente en grupos en situación de vulnerabilidad y de todas las personas con discapacidad.

Sabemos de la vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sabemos de la voluntad para cumplir, pero como personas con discapacidad queremos ser parte de dicho proceso.

Exponemos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, la siguiente:



Primer Parlamento de Personas con Discapacidad
Viernes 3 de diciembre 2021



DECLARATORIA

Primera. Que en este Primer Ejercicio de Parlamento se ha evidenciado la urgencia de emprender y continuar con el proceso de inclusión de las Personas con Discapacidad, lo que obliga al desarrollo de reformas a las leyes federales, generales y nacionales, para establecer oportunidades para la inclusión laboral, accesibilidad y goce de derechos civiles; todos ellos encaminados a favorecer el alcance de un mejor nivel de ejecución y de disminución de nuestras limitantes, buscando erradicar en todo momento acciones o condiciones de discriminación, estigma y exclusión en los distintos sectores de la sociedad.

Segunda. Solicitamos que se analice, a la luz de las propuestas emanadas de este Primer Parlamento, la actual legislación a fin de promover reformas que eliminen el actual estado de interdicción y se reconozca nuestra capacidad jurídica, a fin de promover el goce a nuestro derecho a una autonomía e independencia para la toma de decisiones, el acceso a la justicia, el derecho a casarnos y fundar una familia, así como garantizar nuestros derechos sexuales y reproductivos y salvaguardar a plenitud nuestros derechos político-electorales.



Tercera. A las senadoras y los senadores, demandamos una revisión integral a la legislación vigente a efecto de configurar una reforma en las que se establezcan ajustes razonables en los centros de trabajo, para que integren a la fuerza laboral personas con alguna discapacidad, y de esa manera podamos acceder de manera equitativa a una vida digna y decorosa para nosotros y nuestras familias.

Cuarta. Es imperativo que el legislador integre en el marco jurídico las salvaguardias que aseguren medidas relativas al ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad.

Quinta. Demandamos las reformas legislativas pertinentes que garanticen nuestro efectivo derecho a una educación inclusiva, sin discriminación y en igualdad de condiciones y oportunidades.

Proponemos a los legisladores que se reintegren en la Ley General de Educación las disposiciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inválidos referentes a la educación inclusiva.

Sexta. Solicitamos respetuosamente que el proyecto de una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, que está trabajando el Senado, la norma se desarrolle desde una perspectiva de inclusión y transversalidad en todo su contenido, en sus principios y en sus criterios, con la finalidad de gozar de una movilidad personal con la mayor independencia posible.



Primer Parlamento de Personas con Discapacidad
Viernes 3 de diciembre 2021



Séptima. A fin de que las personas con discapacidad podamos vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida, demandamos la elaboración de normas o porciones normativas, que aseguren nuestro acceso en igualdad de condiciones con las y los demás al entorno físico, al transporte, a la información y al uso de las comunicaciones; así como a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Convocamos al Senado de la República para que se dé seguimiento a posteriores Parlamentos para Personas con Discapacidad y que se celebren de forma periódica.

A los legisladores integrantes del Grupo de Trabajo Plural, solicitamos que hagan suyas las propuestas contenidas en esta DECLARATORIA y la comuniquen a las Senadoras y los Senadores integrantes de la LXV Legislatura, y que compartan que la misma tiene como motivación generar soluciones a las problemáticas que las Personas con Discapacidad enfrentamos día a día y que requieren y merecen su inmediata atención.

¡Nada sobre nosotros, sin nosotros!



Primer Parlamento de Personas con Discapacidad
Viernes 3 de diciembre 2021



HOJA DE FIRMAS DE LA DECLATORIA DE LOS
INTEGRANTES DEL PRIMER PARLAMENTO DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

Al texto de esta Declaratoria anexamos las propuestas que presentamos en el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

Ciudad de México a los 3 días de diciembre de 2021.



ESTEBAN MARTINEZ CAMPOS
PRESIDENTE



ALMA CRISTINA TREVIÑO ORANTES
VICEPRESIDENTA



ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
SECRETARIO



ADRIANA GUTIÉRREZ CIRLOS
SECRETARIA



Entrega de Reconocimientos





Entrega de Reconocimientos

Realizaremos ahora la entrega de reconocimientos a quienes participaron en este Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

Sonido, por favor.

La Presentadora: Se entregará a todos los parlamentarios y parlamentarias sus respectivos reconocimientos por haber participado. Y se hará de la siguiente forma:

Se mencionará su nombre y les vamos a pedir que nos hagan saber su ubicación levantando la mano o de alguna forma donde podamos ubicarlos y se les llevará su reconocimiento.

Y para agilizar un poco la entrega, qué les parece si de inicio nos damos todos, un fuerte aplauso por su participación y por su destacada aportación a este parlamento.

Les voy a leer lo que el reconocimiento que entrega el Senado dice:

El Senado de la República otorga el presente reconocimiento a ustedes como parlamentarios y parlamentarias, por su participación en el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

Ciudad de México, 3 de diciembre de 2021.

Firma la Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva.

Firma el Senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Nuevamente, un fuerte aplauso para todos ustedes.

Se entregará reconocimiento a

Ángel Oziel Román Cuéllar.

Miguel Ángel García Torres.

Luz Alejandra Fajardo Sandoval.

Diego Armando Mundo Fernández.

Carlos Daniel Robles Haro.

María Antonia Castro Ocaño.

Paulo Silva Tostado.

Carmen Méndez Pérez.

Erick Alberto Morales Martínez.

Norma Lorena Loeza Cortés.

Ernesto Martín Rosas Barrientos.

Carlos Jair Cruz Montero.

Damaris Gómez Rivera.

José Carlos Barrios Reyes.

Alexis Niño Hernández.

Felicidades. Gracias por su participación. Un fuerte aplauso para todos.

De igual forma, se va a haber entrega de su respectivo reconocimiento a los integrantes de la Mesa Directiva de este Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

Menciono los nombres:

Presidente, Esteban Martínez Campos.

Vicepresidenta, Alma Cristina Treviño Olivas.

Primer secretario, Ernesto Villarreal Cantú.

Segunda secretaria, Adriana Gutiérrez Cirlos Díaz Mercado.

Felicidades.

Les agradecemos su participación y les agradecemos que nos ayuden a conocer más sobre lo que tenemos que hacer y corregir para ser todos más incluyentes.

Muchas gracias.



Clausura





Clausura

El Presidente Parlamentario, Esteban Martínez Campos: Voy a pedir a la secretaria indique qué asunto continúa en la agenda de la sesión del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

La Secretaria Parlamentaria Adriana Gutiérrez Cirlos Díaz Mercado: Señor presidente, informo a la Asamblea que se han agotado los asuntos de la agenda.

El Presidente Parlamentario, Esteban Martínez Campos: Muchísimas gracias, secretaria.

Parlamentarias, parlamentarios:

A continuación, entonaremos el Himno Nacional, a fin de formalizar la clausura de este Primer Parlamento de Personas con Discapacidad.

Los que podamos pongámonos de pie, por favor.

(Entonación del Himno Nacional Mexicano)

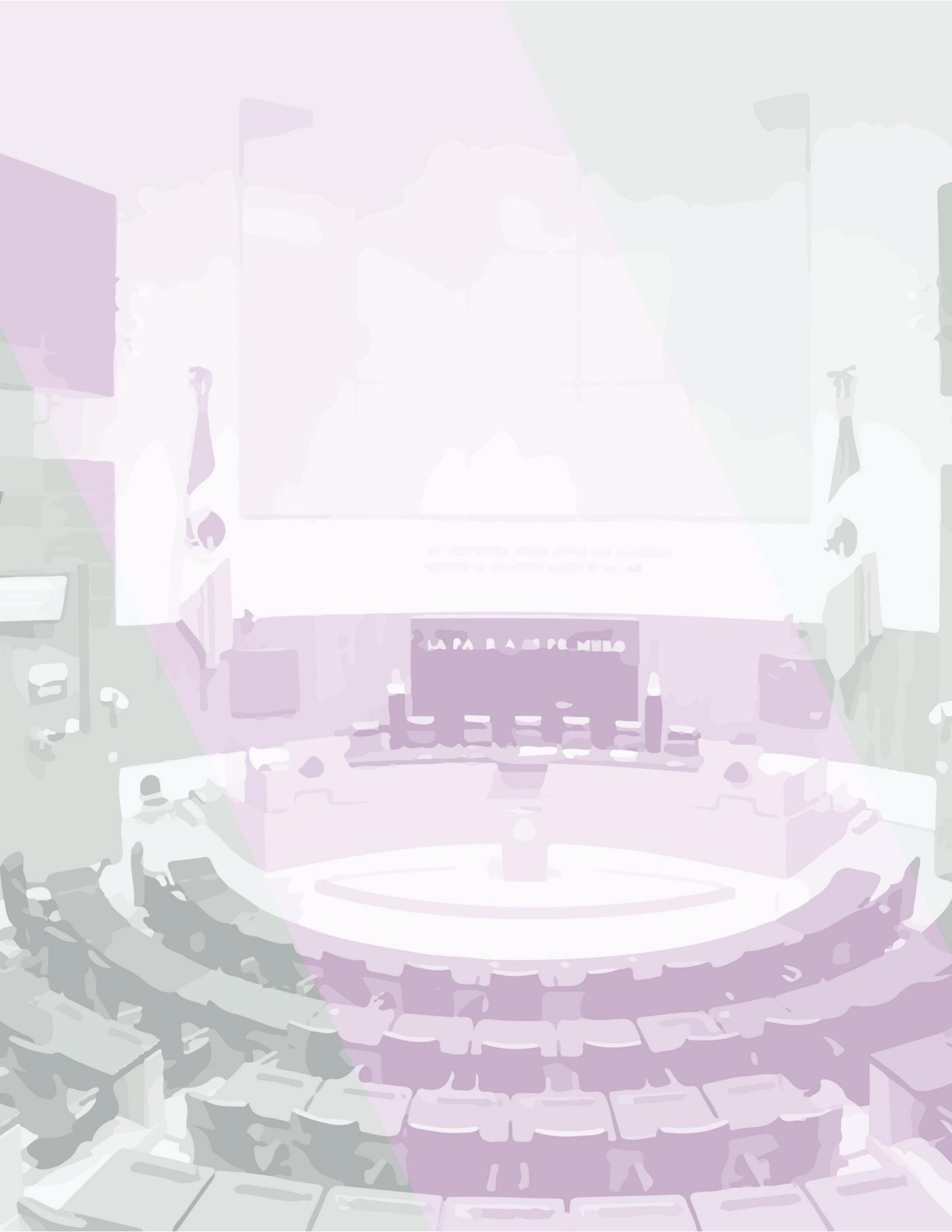
Honorable Asamblea, siendo las 15 horas con cinco minutos del día 3 de diciembre de 2021, declaro clausurado el Primer Parlamento de Personas con Discapacidad convocado por el Senado de la República.

Se levanta la sesión.



Galería Fotográfica





EL MUNDO DE LOS ANIMALES
EN EL MUNDO DE LOS ANIMALES

LA PAZ A ES PER MIBO



LA PATRIA ES PRIMERO





LA PATRIA ES PRIMERO



Primer Parlamento
de Personas con
Discapacidad

3 de diciembre de 2021

Primer Parlamento
de Personas con
Discapacidad

3 de diciembre de 2021



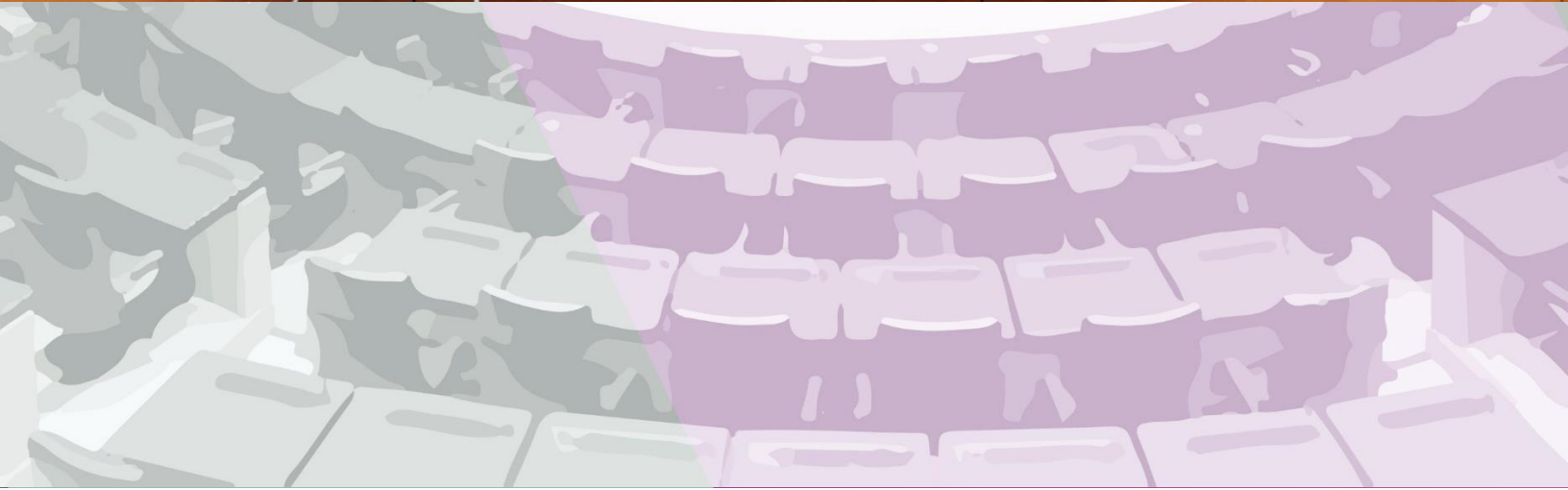




UOS COMO ENTRE LAS NACIONES
DERECHO AJENO ES LA PAZ

A ES PR I

















LA PAZ DEL MUNDO





LA PAZ A LOS PEQUEÑOS







ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LA PATRIA ES PRIMERO











LA LEY DE LOS INTERIROS



Parlamento
onas con
pacidad
ciembre de 2021







LA PATRIA ES PRIMERO



LA PATRIA ES PRIMERO





Primer Parlamento de ... as con ... D ... cidad

14 de 2021









The background of the page is a stylized, monochromatic illustration of the interior of the Senate Chamber in Chile. It features a large, curved, tiered seating area (hemicycle) with a central aisle leading to a raised platform at the front. A flagpole with a flag is positioned on the platform. The overall style is clean and modern, using various shades of gray and white to create depth and texture.

MEMORIA
"PRIMER PARLAMENTO
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD"
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA

